



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Jueves, 31 de julio de 1997

Núm. 172

DEPOSITO LEGAL LE - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

Advertencias: 1.^a-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar a través de la Subdelegación del Gobierno.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.345 pesetas al trimestre; 3.870 pesetas al semestre; 6.945 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 pesetas; Semestral: 1.785 pesetas; Trimestral: 890 pesetas; Unitario: 12 pesetas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 125 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.



Papel Reciclado

Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de Ponferrada 2.^a

DON ROBERTO LOPEZ DIEZ, JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACION DE LA DEMARCACION DE PONFERRADA SEGUNDA DEL SERVICIO DE RECAUDACION DE LA EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

H A G O S A B E R : Que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990 de 20 de Diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1.991), modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, se ha iniciado por parte de esta Unidad Administrativa de Recaudación el procedimiento de venta mediante gestión y adjudicación directa del bien inmueble abajo reseñado, propiedad de la empresa deudora CARBONES SAN ANTONIO, SOCIEDAD LIMITADA, con C.I.F. B24001794 con domicilio fiscal en León, Avda. Jose Antonio, 8.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del mencionado artículo 150 pueden presentarse ofertas, que cubran el tipo de subasta por haberse celebrado una sola licitación y que asciende a la cantidad de 55.092.000 pesetas.

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en esta Oficina de Recaudación, sita en Ponferrada, calle Río Urdiales, n.º 21, 2.^a planta.

Las ofertas se admitirán desde el día de la publicación del presente anuncio hasta el día 27 de Noviembre de 1.997 inclusive.

DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE A ENAJENAR:

RUSTICA: UNIDAD INDUSTRIAL denominada CARBONES SAN ANTONIO, SOCIEDAD LIMITADA y también GRUPO MINERO VICTORINAS, formada por la agrupación de los siguientes bienes y derechos dependientes entre sí: UNO- Mina de hulla titulada "Victorina", expediente número cinco mil ochenta y ocho de cuarenta y siete pertenencias, sita en el paraje nombrado San Antonio, término de San Andrés, Ayuntamiento de Albares, hoy Torre del Bierzo, demarcada de orden del Señor Gobernador, con fecha veintidós de Marzo de mil novecientos diecisiete por el ingeniero Señor López Dóriga, siendo sus líneas de demarcación: desde P a auxiliar estaca, Brújula rumbos Sv. Longitud metros doscientos catorce; superficie cuatrocientos setenta mil metros cuadrados; sitio de los Mojoneros, El Estepar, concesiones colindantes y número de su expediente. De aux, a 1.^a estaca, Ev. ciento treinta y cinco metros, El Estepar, Franco. De 1.^a a 2.^a estaca, Ev. cien metros, El Estepar, Franco. De 2.^a a 3.^a estaca, Sv. cien metros, El Estepar, Franco. De 3.^a a 4.^a estaca, Ev. cuatrocientos metros, El Estepar, Franco. De 4.^a a 5.^a estaca, Sv. doscientos metros, Monte de la Cabeza, Franco. De 5.^a a 6.^a Ov. doscientos metros, Monte de San Andrés, Franco. De 6.^a a 7.^a, Sv. doscientos metros, Monte de San Andrés Franco. De 7.^a a 8.^a estaca, Ov. mil seiscientos metros, Monte de El Estepar, Franco. De 8.^a a 9.^a estaca Nv. doscientos metros, Monte de Estepar, Franco. De 9.^a a 10.^a estaca, Ev. novecientos metros El Estepar, Franco y Manuela, expediente número cuatro mil novecientos cuarenta y tres. De 11.^a a 12.^a Ev. cuatrocientos metros, El Estepar, Manuela número cuatro mil novecientos cuarenta y tres. De 12.^a a 1.^a estaca, Nv. doscientos metros, Manuela número cuatro mil novecientos cuarenta y tres. Observaciones facultativas. El aparato con que se operó estaba dividido en cuatrocientos grados a partir del Norte a la derecha, siendo su declinación de dieciséis coma setenta y seis al Oeste. El punto de partida es el angulo

O. del estribo noroeste del puente viaducto del ferrocarril del Norte sobre la carretera en el punto llamado San Antonio. El terreno es carbonífero compuesto de pizarras y areniscas entre las cuales hay algunas capas de hulla antracitosa. Es próxima por el N. y O. la mina Manuela N.O. cuatro mil novecientos cuarenta y tres. Los rumbos se hallan expresados en grados sexagesimales. DOS - Parcela de terreno enclavada en el Monte número doscientos ochenta y cinco del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta Provincia, perteneciente al pueblo de Santa Marina de Torre, Municipio de Torre del Bierzo. La superficie total de esta parcela es de cuatro mil trescientos treinta y cinco metros cuadrados. Se encuentra en el paraje Valle del Cerezal en la Ladera derecha del arroyo del mismo nombre y a poca distancia del mismo arroyo, o sea del arroyo del mismo nombre y limita al Norte con el río Tremor, y en el resto de sus orientaciones con el mismo monte antes citado. Dicha parcela está formada por un rectángulo en el que se encuentra la boca-mina de las labores mineras, el edificio para almacén de herramientas y la escombrera; otro rectángulo que corresponde a una vía minera que tiene su origen en la boca-mina; y un trapecio en el que irán colocadas varias vertederas con cribas para el carbón. El rectángulo citado en primer lugar se encuentra actualmente ocupado; pero el otro rectángulo y el trapecio se encuentran aún sin ocupar, porque no han sido instaladas todavía la vía minera y las vertederas. La boca-mina de las labores mineras se encuentra casi en el límite sur de la parcela y el límite Norte de esta lo constituye el río Tremor. El terreno es de mediana pendiente, excepto en la parte donde irán las vertederas que tiene una pendiente mucho mayor por ser la ladera que va al río Tremor por su margen izquierda. La vegetación existente en esta parcela recorrida del Sur a Norte consiste primeramente en algunas matas muy aisladas de encina mezcladas con tomillo después en la parte donde ira instalada la vía minera hay matorral de encina bastante espeso pero de mediana calidad y desarrollo, mezclada con algo de tomillo y brezo y finalmente en la parte donde irán las vertederas solamente existen especies prateras que producen pastos de mediana calidad pero sin matorral de ninguna clase. La descrita parcela fué concedida a Carbones San Antonio, Sociedad Limitada según escrito del Señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de León de fecha veintinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno complementado por otro de propio organismo de fecha dos de Enero de mil novecientos sesenta y uno, figurando entre las condiciones de la concesión contenidas en el primero las siguientes que transcribo literalmente por razón de pertenencia: "Cuarta- La autorización para ocupar los terrenos mencionados se entiende concedida exclusivamente, para los fines anteriormente reseñados -y que se consigan al describir la parcela- y bajo ningún concepto podrán ser aquellos cambiados. No podrá el concesionario, instalar lavaderos de carbón en la parcela objeto de esta concesión. Quinta- La autorización es sólo temporal, pero subsistirá mientras el concesionario cumpla las condiciones que se fijan y se conserve en vigor la concesión minera que ha dado lugar al expediente. Terminada la misma quedarán restituidos al monte los terrenos en cuestión. Sexta- La sociedad concesionaria no podrá interrumpir el paso de los caminos de servidumbre, ni el uso de abrevaderos y pasos para el ganado, ni podrá oponerse al cruce de sus vías de saca por las sendas y carriles que la Administración Forestal juzgue necesarios o convenientes para el buen aprovechamiento del monte. Septima- Quedará asimismo obligada la sociedad concesionaria a efectuar las obras que la citada Administración juzgue necesarias o convenientes para evitar cualquier clase de daños que se deriven de sus trabajos e instalaciones que pudieran perjudicar a los aprovechamientos o repoblaciones del monte, a la fauna icitícola o a cualquiera de las funciones de carácter social atribuidas al monte. Octava- Todas las obras de carácter permanente que radiquen dentro de las parcelas concedidas y hayan sido construidas como consecuencia de esta concesión, quedarán a beneficio de la Entidad propietaria del monte cuando caduque la concesión. Novena- El incumplimiento de cualquiera de las anteriores condiciones producirá la caducidad de la concesión". En el escrito de fecha dos de Enero de mil novecientos sesenta y uno, a que se ha hecho referencia figura la condición siguiente: "dichos terrenos no pueden ser cedidos o arrendados a tercera persona ya que de conocerse tal circunstancia, se considerará caducada esta concesión, sin que ello sea obstáculo para incoar el oportuno expediente de denuncia por vulneración de las adjuntas condiciones. TRES - Parcela de terreno enclavada en el Monte número doscientos ochenta y cinco del Catálogo de Utilidad Pública perteneciente al pueblo de Santa Marina de Torre, municipio de torre del Bierzo, se encuentra dicha parcela en el paraje llamado Valle del cerezal, del citado monte, y tiene una extensión de diez mil novecientos doce metros cuadrados y limita por todas sus orientaciones, o sea por el Norte, Sur, Este y Oeste, con el mismo monte. Esta parcela fué concedida por el Señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de León, según escrito de fecha diecisiete de Enero de mil novecientos sesenta y uno en relación con escrito de tres de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho en el cual se le imponen al titular concesionario las siguientes condiciones: "La ocupación es temporal y sin duración taxativamente fijada, si bien una vez el objeto o fin para que ha sido concedida deje de tener realidad por cese expreso del concesionario, abandonando la ocupación por mas de dos años consecutivos o cualquiera otra razón

que plenamente confirme que dichos terrenos no cumplen el destino para el que fueron concedidos se reivindicando mediante acta expresamente levantada y serán reintegrados nuevamente a su destino forestal". Entre las condiciones generales figuran las siguientes: Diecisiete.- Todas las obras de carácter permanente que radiquen dentro de los terrenos concedidos y hayan sido construidos como consecuencia de la concesión, quedarán a beneficio de la entidad propietaria del monte cuando caduque esta concesión. Dieciocho.- El concesionario queda obligado a efectuar las obras que la Jefatura del Distrito Forestal de León Juzgue necesarias o convenientes para evitar cualquier clase de daños o peligros que se deriven de sus trabajos e instalaciones para las personas, animales, repoblaciones y operaciones selvícolas de la clase que sean, riqueza piscícola de ríos y cauces permanentes o sobre cualquiera de las demás funciones de carácter económico-social que tenga el monte. Diecinueve.- El concesionario se hace responsable de los daños que puedan ocasionar sus obreros al monte cualquiera que sean dichos daños, bien producidos por los mismos obreros o por las caballerías, vehículos de todas clases que puedan utilizarse, etc. si no denunciaron en el plazo de cuatro días al verdadero causante de los mismos, no permitiendo el paso por fuera de los caminos y veredas existentes en el momento de hacerse entrega de los terrenos, no pudiéndose abrir nuevas pistas o caminos bajo ningún motivo sin previa autorización de la Jefatura y solicitados en forma reglamentaria. Veintiuno.- Esta concesión no puede ser traspasada a tercera persona sin previo consentimiento de la entidad dueña de monte y de la Jefatura del distrito Forestal de León, a cuyo efecto si el concesionario quisiera traspasar de sus derechos a tercera persona deberá notificarlo por escrito, con la antelación suficiente, pues de no hacerlo se considerará a todos los efectos caducada esta concesión. Igualmente se habrán de cumplir en caso de fallecimiento del concesionario, si bien en este caso, los herederos deberán notificar a la Entidad dueña del monte y a la Jefatura del Distrito Forestal el óbito del concesionario y el nombre y apellidos del que adquiere los derechos de la concesión y su dirección habitual. El nuevo concesionario no podrá entrar en el disfrute de tales derechos hasta tanto, no se le notifique la aceptación del cambio por la Entidad dueña del monte y por la Jefatura del Distrito Forestal, previo informe de la Jefatura del Distrito minero de León. Dicha concesión de terrenos del Monte número doscientos ochenta y cinco se efectúa en favor de Carbones San Antonio, Sociedad Limitada, con destino a la mina denominada Victorinas. CUATRO.- Mina de hulla nombrada, "Primera ampliación a Victorina" en término de Santa Marina y otros, de cuarenta y cuatro pertenencias que componen cuatrocientos cuarenta mil metros cuadrados de extensión; el punto de partida es la cuarta estaca de la mencionada mina Victorina y linda al Oeste con esta mina y por los demás rumbos con terreno franco. El expediente de esta concesión es el número cinco mil ciento cincuenta y dos. Esta mina según el registro se describe de la siguiente forma: Mina de hulla nombrada "Primera Ampliación a Victorina" expediente número cinco mil ciento cincuenta y dos, sita en Santa Marina, Ayuntamiento de Albares de cuarenta y cuatro pertenencias que componen cuatrocientos cuarenta mil metros cuadrados de extensión, en la forma que se fija en el plano levantado por el Ingeniero Don Manuel López Dóriga, fechado en León el dieciséis de Mayo de mil novecientos diecisiete. No constan del mismo las visuales de referencia. Líneas de la demarcación: Desde P a la primera estaca, Rumbos Nv. longitud en metros cien metros, sitio de los mojones, El estepar, concesión colindante, franco. De primera a segunda, rumbos Ev. longitud en metros ochocientos, sitio de los Mojones, El Estepar, concesión colindante, franco. De segunda a tercera, Rumbos Sv. longitud en metros quinientos, sitio de Los Mojones, Ladera de San Andrés, concesión colindante, franco. De tercera a cuarta, rumbos Ov. longitud en metros mil, sitio de Los Mojones, Monte de San Andrés, concesión colindante, franco. De cuarta a quinta, rumbos Nv. longitud en metros doscientos, sitio de Los Mojones, Monte de la Cabeza. De quinta a sexta, rumbos Ev. longitud en metros doscientos, sitio de Los Mojones, Monte de la Cabeza. De sexta a P. rumbos Nv. longitud en metros doscientos, concesiones colindantes Victorina número cinco mil ochenta y ocho. Observaciones facultativas. El aparato con que se operó estaba dividido en cuatrocientos grados a partir del Norte a la derecha, siendo su declinación de dieciséis sesenta y seis al Oeste. El punto de partida es la cuarta estaca de la mina "Victorina" número cinco mil ochenta y ocho. El terreno es carbonífero compuesto de pizarras y areniscas entre las cuales hay algunas capas de hulla antracitosa. Los rumbos se hallan expresados en grados sexagesimales. CINCO.- Mina de hulla nombrada "Segunda ampliación a Victorina" expediente número seis mil cincuenta en término de Santa Marina y San Andrés, paraje titulado Monte de la Cabeza de sesenta y ocho pertenencias que componen seiscientos ochenta mil metros cuadrados de extensión. El punto de partida es el mismo de la expresada mina Victorina, lindando al Norte con esta mina y su primera ampliación y por los demás rumbos con terreno franco, siendo próxima por el Sur, la mina "Número Dieciocho" expediente número tres mil trescientos sesenta y cuatro. Esta mina según el Registro se describe de la siguiente forma: Mina de hulla nombrada segunda Ampliación a Victorina expediente número seis mil cincuenta, sita en el paraje nombrado Monte de la Cabeza, en término de Santa Marina y San Andrés, Ayuntamiento de Albares de sesenta y ocho pertenencias que componen seiscientos ochenta mil metros cuadrados de extensión en la forma que se fija en el plano levantado por el Ingeniero Don Manuel López Dóriga, fechado en León el quince de Julio de mil novecientos dieciocho. No constan del mismo las visuales de referencia. Líneas de la demarcación: Desde P a la auxiliar estaca, rumbos Sv. longitud en metros setecientos veinte, sitio de Los Mojones, Monte de la Cabeza, de auxiliar a primera, rumbos Ev. longitud en metros, sitio de Los Mojones, Monte de la Cabeza, concesiones colindantes "Victorina" y "Primera Ampliación a Victorina" números cinco mil ochenta y ocho y cinco mil ciento cincuenta y dos. De primera a segunda, rumbos Sv. longitud en metros cuatrocientos, sitio de los Mojones, Monte de la Cabeza, concesión colindante franco. De segunda a tercera, rumbos Ov. longitud en metros cien, sitio de Los Mojones, Monte de la Cabeza, concesión colindante, franco. De tercera a cuarta, rumbos Nv. longitud en metros cien, sitio de Los Mojones, Monte de la Cabeza, concesión colindante, franco. De cuarta a quinta, rumbos Ov. longitud en metros mil, sitio de Los Mojones, Chanos del Escobalón, concesión colindante, franco. De quinta a sexta, rumbos Sv. longitud en metros trescientos, sitio de Los Mojones, Chanos del Escobalón, concesión colindante, franco. De sexta a séptima, rumbos Ov. longitud en metros cuatrocientos, sitio de Los Mojones, Chanos del Escobalón, concesión colindante, franco. De séptima a octava, rumbos Nv. longitud en metros cien, sitio de Los Mojones, Chanos del Escobalón, concesión colindante, franco. De octava a novena, rumbos Ov. longitud en metros doscientos, sitio de Los Mojones, Chanos del Escobalón, concesión colindante franco. De novena a la Decima, rumbos Nv. longitud en metros quinientos, sitio de Los Mojones, El Estepar, concesión colindante Victorina número cinco mil ochenta y ocho. De la decima a auxiliar, rumbos Ev. longitud en metros cuatrocientos. Observaciones facultativas: El aparato con que se operó estaba dividido en cuatrocientos grados a partir del Norte, a la derecha, siendo su declinación de dieciséis sesenta y siete al Oeste. El punto de partida es el mismo de la mina Victorina número cinco mil ochenta y ocho, o sea el ángulo Oeste del estribo N. O. del puente viaducto del ferrocarril del Norte sobre la carretera en el punto llamado San Antonio. Terreno carbonífero compuesto de pizarras y areniscas entre las cuales hay capas de hulla antracitosa. Es próxima por el Sur la mina "Número dieciocho", número tres mil trescientos sesenta y cuatro. Rumbos expresados en grados sexagesimales. EDIFICACIONES O CONSTRUCCIONES.- En las parcelas anteriormente descritas bajo los números dos y tres, precisamente en la señalada con el número dos que tiene una extensión superficial de cuatro mil trescientos treinta y cinco metros cuadrados, sita al paraje de Valle de Cerezal, monte doscientos ochenta y cinco del Catálogo de Utilidad Pública, pertenencia del pueblo de Santa Marina, Municipio de Torre del Bierzo, Carbones San Antonio Sociedad Limitada, tiene las siguientes edificaciones: **A.- EDIFICACION DE PLANTA ALTA Y BAJA**, cubierta de pizarra, que ocupa una extensión superficial de ciento veinte metros cuadrados, dividida la planta baja en tres compartimentos destinados a almacén y la alta a oficinas y casa vivienda, siendo la construcción de mampostería y ladrillo cubierta de pizarra. Linda por su frente, derecha e izquierda entrando y espaldas, con los terrenos de la parcela de su situación, estando construida en la parte Sur-Oeste de la misma. **B.- OTRA EDIFICACION** que adopta la forma de un rectángulo y ocupa una extensión superficial de treinta y cinco metros cuadrados, teniendo una altura de tres metros, de una sola planta y cubierta de pizarra donde está instalada una sierra circular. Linda por su frente, derecha e izquierda entrando y espaldas, con la parcela du su situación y sita aproximadamente, al Sur-Oeste de la misma. **C.- CONSTRUCCION CON MUROS DE MAMPOSTERIA Y MORTERO Y CINCHOS DE CEMENTO Y HORMIGON ARMADO**, que ocupa una extensión superficial de trescientos cincuenta metros cuadrados teniendo una altura de dos metros, de forma rectangular y destinada a depósito de aguas para la alimentación de las distintas instalaciones mineras, en especial del lavadero. Está situada en la parte Sur-Este de dicha parcela con la que linda por su frente, derecha, izquierda y espaldas. Consideradas estas edificaciones en lo que a superficie se refiere incluido el depósito de aguas, queda la parcela de terreno con una superficie sin edificar de tres mil ochocientos treinta metros cuadrados. En la parcela anteriormente descrita bajo el número tres del monte número doscientos ochenta y cinco del

Catálogo de Utilidad Pública, perteneciente al pueblo de Santa Marina de Torre, Municipio de Torre del Bierzo, que tiene una extensión superficial de diez mil novecientos doce metros cuadrados existen las siguientes edificaciones: **D.- EDIFICACION DE ESTRUCTURA METALICA**, asentada sobre hormigón armado que ocupa una superficie aproximada de noventa y dos metros cuadrados, que consta de dos plantas con una altura de ocho metros y cubierta de urallita. Linda: por su frente, derecha, izquierda, entrando y espaldas con los terrenos de su situación y estan emplazados en su interior cajas de flotación, elevadores, máquinas soplantes y demás artefactos inherentes al mismo. Está situado en la parte Norte. **E.- OTRA CONSTRUCCION** en el mismo ángulo Noroeste de la parcela de terreno, destinada a tolvas de clasificación, construida en la vertiente de dicha parcela, de mampostería con mortero, con muros de gran espesor que ocupa una extensión superficial de seiscientos setenta metros cuadrados y consta de seis compartimentos para los distintos clasificados de antracita, sin cubierta de ninguna especie. Linda por todos sus aires o sea por su frente, derecha e izquierda entrando y espaldas, con la parcela de su situación. **F.- EDIFICACION DESTINADA A CASA-ASEO DE OBREROS** que ocupa una extensión superficial de diez y dos metros cuadrados, teniendo una altura de cuatro metros, estando construida de mampostería hasta la altura del zócalo y el resto de ladrillo con su correspondiente mezcla, siendo de planta baja cubierta de pizarra y conteniendo en su interior, equipo completo de duchas y lavabo. Linda por su derecha, izquierda entrando, espaldas y frente, con la parcela de su situación, hallándose situada en la parte Sur Oeste de la misma. **G.- EDIFICACION DESTINADA A CONTENER EL TRANSFORMADOR DE ENERGIA ELECTRICA** que ocupa una extensión superficial de veintiocho metros cuadrados, construida de mampostería hasta la altura del zócalo y el resto de ladrillo de doble asta, con su correspondiente mezcla. Estando cubierta de pizarra teniendo una altura de cinco metros y en su interior se contienen dos compartimentos para alojar los correspondientes transformadores. Se encuentra situada en la parte Sur-Oeste de la parcela con la que linda por su derecha, izquierda, frente y espaldas. **H.- EDIFICACION DE PLANTA BAJA** que ocupa una extensión superficial de ciento nueve metros cuadrados, dividida en su interior en dos compartimentos, uno para sala de máquinas y compresores y otro para talleres, siendo la altura de la edificación de tres metros con cincuenta centímetros, construida de mampostería hasta la altura del zócalo y el resto de ladrillo con su correspondiente mezcla y cubierta de pizarra. Linda por su frente, izquierda, derecha, y espaldas con la parcela de su situación estando situada en la parte Sur de la misma. **I.- EDIFICACION DESTINADA A CONTENER UNA MAQUINA DE EXTRACCION** de planta baja que ocupa una extensión superficial de veinticuatro metros cuadrados con una altura de tres metros cincuenta centímetros construida de mampostería hasta la altura del zócalo y el resto de ladrillo con su mezcla y cubierta de pizarra. Linda por su derecha, izquierda, espaldas y frente, con la parcela de su situación estando situada en la parte Sur de la misma. **J.- CONSTRUCCION O CASTILLETE DE ESTRUCTURA METALICA**, asentada sobre hormigón armado teniendo una altura de diez metros con cincuenta centímetros y ocupando una superficie, incluida la tolva de alimentación contruida tambien de hormigón armado, de treinta metros cuadrados, de los cuales corresponde a la base del castillete cinco metros cuadrados y los veinticinco restantes a la expresada tolva, siendo la estructura de la primera, repetimos, metálica, con perfiles angulares. Linda por todos sus puntos con la parcela de su situación, estando situada en la parte Sur. **K.- EDIFICACION DESTINADA A CASETA DEL VENTILADOR**, de planta baja que ocupa unos nueve metros cuadrados, teniendo una altura de dos metros cincuenta centímetros, construida de mampostería hasta la altura del zócalo y de ladrillo el resto y cubierta de pizarra estando situada en la parte Sur de dicha parcela con la que linda por su frente, derecha, izquierda y espaldas. **INSCRITAS** las minas, parcelas y edificaciones antes descritas en el folio 181 del Libro 44 de Torre del Bierzo, finca número 5.101, inscripción primera, en la cual tambien se comprende una edificación que hoy ha desaparecido. **INSTALACIONES Y MAQUINARIA** asentados sobre las concesiones mineras o en las edificaciones contruidas y anteriormente descritas: Edificio D, con una superficie aproximada de noventa y dos metros cuadrados con una altura de ocho metros, con instalaciones y maquinaria en su interior. D.1. Electroimán Sime 750W, equipado con cuadro de mandos y reductor de corriente. D.2. Criba de resonancia de 6'10x2'10, equipada con motor eléctrico Westinghouse de 15 C.V. y dos tolvinos y regadera. D.3. Bomba Worthington de 5'5 C.V. D.4, cono de lavado líquidos densos, equipado con tres productos y accionado con motor eléctrico Westinghouse de 5'5 C.V. Reductor de velocidad Adaro NSH 7, relación 60:1. D.5, criba de recuperación 2'60x4'25 m. con regaderas y accionado con motor eléctrico Westinghouse de 15 C.V. D.6, cinta transportadora de 12 metros de largo, equipada con banda de 50 mm, y reductor oscilante de 4 C.V. y accionado con motor Westinghouse de 4 C.V. D.7, Criba clasificadas de 15x1'45 m., equipada con motor eléctrico G.E.E. de 6 C.V. D.8, Depósito metálico de 500 litros, con flouclante y accionado con motor eléctrico Siemens de 5 C.V. D.9, Tolvin para medio diluido, con bomba Tuyá de 3" y accionado con motor eléctrico Westinghouse de 15 C.V. D.10, Tolvin para denso 1, con bomba Torque Flow de 4" y accionado con motor eléctrico Siemens de 30 C.V. D.11, Tolvin para denso II, con Bomba Torque Flow 4" y accionado con motor eléctrico Siemens de 30 C.V. D.12, turbina aspirante accionada con motor eléctrico de 1'6 C.V. para molino de martillos Incomparable número 2 con cuadro de mandos. D.13, cinta transportadora de 11'70 m. largo equipada con banda de 400 m. -Mixtos- y reductor de velocidad Pado y accionado con motor eléctrico G.E.E. de 3 C.V. D.14, cinta transportadora de 20'60 m. largo equipada con banda de 500 mm. -purgas- y reductor de velocidad oscilante de 4 C.V. y accionada con motor Westinghouse de 5'5 C.V. D.15, cinta transportadora Pado de 22 m. largo equipada con banda de 500 mm. -menudo- y reductor Pado, accionada con motor AJA de 4 C.V. D.16, Cinta transportadora Pado de 7 m. de largo equipada con banda de 500 mm. y reductor de velocidad Pado y accionada con motor eléctrico A.E.G. de 2 C.V. D.17, Criba 2'50 x 1'35 m. con tolvin, equipada con cuadro de mandos de alimentador cinta Pado 7 m. y accionada con motor eléctrico Alconza de 2 C.V. D.18, Molino de martillos turbo, accionado con motor eléctrico G.E.E. de 45 C.V. D.19, cuadro de mandos general del lavadero marca M. Casero Tuberías y conducciones. Acero Estirado. Tubería 6" 90 metros. Tubería 5" 308 metros. Tubería 4" 42'6 metros. Tubería 3" 58'4 metros. Tubería 2" 3'5 metros. Tubería 1, ¼ 7'6 metros. Tubería Plástica. Tubería 6" 213 metros. Conducción finos a balsas. Instalaciones y maquinaria anejas al edificio D y complementarias: 1. Tolva metálica de brutos de 52 Tm. de capacidad y equipado con alimentador y reductor Adaro F3½ relación 60:1 y accionado con motor eléctrico GEE de 1½ C.V. 2.- Cinta transportadora de 25 m. de largo, equipada con banda de 500 mm. y reductor Taim referencia E26N12188 de 10 C.V. y accionada con motor eléctrico A.E.G. de 10 C.V. 3.- Criba de 2'10 x 0'90 m., accionada con motor eléctrico Siemens de 5½ C.V. 4.- Criba Mogensen modelo 1.054 de 4 pisos, con vibradores Urbar de 3 C.V. 5.- Cinta Transportadora de 4'50 de largo, equipada con banda de 600 mm. y reductor de velocidad Adaro de 3 C.V. y accionada con motor eléctrico A.E.G. de 2 C.V. 6.- Molino triturador Tuyá de rodillo, equipado con cuadro de mandos para estación de clasificación y accionado con motor eléctrico Westinghouse de 15 C.V. 7.- Tolva metálica de granos de 65 Tm. de capacidad, equipada con alimentador y reductor Adaro de 3 C.V. y accionada con motor eléctrico G.E.E. de 1 C.V. 8.- Cinta transportadora de 21'50 m. de largo, equipada con banda de 650 mm. y Reductor de velocidad Adaro NSH 5, relación 15:1 y accionada con motor eléctrico Siemens de 7'5 C.V. 9.- Tolva Metálica de 30 Tm 10.- Cinta transportadora de 50 m. de largo, equipada con banda de 650 mm. y reductor de velocidad Adaro de 15 C.V. y accionada con motor eléctrico G.E.E. de 8 C.V. 11.- Cinta transportadora Pado de 17 m. de largo, equipada con banda de 500 mm. y reductor de velocidad Pado y accionada con motor eléctrico Aja de 4 C.V. 12.- Cinta Transportadora Pado de 27 m. de largo, equipada con banda de 500 mm. y reductor Pado y accionada con motor eléctrico Aja de 4 C.V. 13.- Dos tolvas metálicas de 100 Tm. 14.- Tolva metálica de 20 Tm. Equipada con vibrador de 500 w. alimentador y reductor Adaro F-3½, relación 60:1 y accionada con motor Alconza de 2 C.V. 15.- Cinta transportadora Pado de 8'50 m. largo equipada con banda de 500 mm. reductor Pado y cuadros de mando y accionada con motor eléctrico Aja de 4 C.V. Edificio destinado a transformador eléctrico con una superficie aproximada de 28 metros cuadrados y una altura de 5 m. Señalado con la letra G. Elementos que contiene: Un transformador de 1.000 Kva tensión 33 Kv 5 Kv. marca Alkargo. Un transformador de 400 Kva, tensión 220 V., marca AEG. Un transformador de 250 Kva. Tensión 33 Kv. 220 V. Marca AEG. Un transformador de 500 Kva tensión 33 Kv. 5 Kv. marca Alcarco -reserva-. Un transformador de 160 Kva tensión 33 Kv. 220V. marca Siemens -reserva-. Edificación planta baja que ocupa una superficie de 109 metros cuadrados con tres compartimentos destinado a almacén compresores y lampistería, señalado con la letra H. Elementos que contiene: Compresores: Un Atlas Copco Ar-4, con motor Siemens 188 C.V. 970 r.p.m. y con cuadro de mandos eléctrico. Un Atlas Copco Ar-4, con motor Siemens 180 C.V. 970 r.p.m. y con cuadro de mandos eléctrico. Un Atlas Copco Ar-1, con motor AEG 185 C.V. 1.400 r.p.m. y con cuadro de mandos eléctrico. Un motor Siemens 180 C.V. 975 r.p.m. de reserva máquina de extracción y compresores AR-4. Cuatro calderines de hierro para depósito aire

comprimido. Edificación destinada a máquina de extracción planta baja con una superficie aproximada de 24 metros cuadrados, que es el edificio señalado con la letra I. Elementos que contiene: 1.- Máquina de extracción para pozo número 1 con motor eléctrico de 150 C.V. 965 r.p.m. marca Siemens, velocidad 2x90 m. segundo, con capacidad para 45 T/hora, con cable de acero de 26'5 m/m con armarios de resistencia y de equipo de medida y protección. 2.- Una máquina de extracción marca Foteha con motor eléctrico de 110 C.V. 975 r.p.m. marca AEG y con 350 m. de cable longitud y 26 m/m. En el interior de las minas los siguientes elementos: 1.- Bombas de desagüe pozo número uno. Una bomba 4-UNQ-11 de 220 C.V. Una bomba 2-UQ2 de 75 C.V. Una bomba 2-UQ2 de 70 C.V. Una bomba 2-UQ2 de 87 C.V. Una bomba UQ2 de 70 C.V. -esta de reserva- Desagüe auxiliar. Una bomba grindex de 12 C.V. en galería general chuchú. Una bomba grindex de 7 C.V. en fondo de pozo. Dos bombas grindex de 7 C.V. en galería Subplanta. Una bomba grindex de 7 C.V. en planta general 5/6'. Una bomba Minette de 2'5 C.V. en plano Sur Marcelina. Una bomba Salvador de 6 C.V., en calderas. 450 m. de tubería de 6". 450 m. Tubería de 4" 60 m. Tubería de 8". 2.- Carril Instalador: de 20 Kgs./metro 306.849 KGS, 15.342 MTS. De 16 Kgs./metro 36.000 KGS, 2.259 MTS. De 32 Kgs./metro 16.320 KGS, 517 MTS. 3.- Cables "conductores eléctricos". De 240 Ø protegido de goma 50 mts. De 120 m/m de Ø protegido de goma 90 mts. De 50 m/m de Ø protegido de goma 295 mts. De 40 m/m de Ø protegido de goma 185 mts. De 35 m/m de Ø protegido de goma 6.708 mts. De 16 m/m de Ø protegido de goma 595 mts. De 10 m/m de Ø protegido de goma 65 mts. Cable eléctrico de aluminio: de 16 m/m de Ø 2.455 mts. Cuadros metálicos TH -Fortificación-, instalados en el interior de la mina 7.178. 5.- 6-Palas cargadoras Eimco 12-2, situadas dos en subplanta, tres en sexta planta y una en quinta planta. 1 Locomotora diesel Diema, tipo DTL, vía 600, 12 C.V. situada en sexta planta. 3 Locomotoras eléctricas Barz o de talleres Pinto de 3'5 Tin. con sus respectivas baterías una en sexta planta número 3018-116, una en subplanta número 30117495 y una en quinta planta número 3028-86. Dos baterías con sus cargadores en sexta planta, una batería de reserva con su cargador en subplanta. Una locomotora Hurón-8, con batería y cargador. 2 locomotoras gas-oil Gmeider-San Martín, de 28 C.V. 160 vagones metálicos 1.000 litros, con rodapiés Agrymin de 300 m/m Ø. 6 basculas de hierro frontales. 22 Mesillas de hierro con rodapiés para transporte de madera. 9 calderines para barrenar con agua, sobre mesilla. 6.- Maquinaria de arrastre: 16 Pánceres tipo T-350-A de 100 m. De longitud, con motor eléctrico de 25 C.V. 2 motores eléctricos de 25 C.V. -para reserva- 1 motor neumático para reserva. 5 Scraper eléctrico de 8 a 12 C.V. 2 Cabrestantes eléctricos de arrastre. 3 cabrestantes neumáticos de arrastre. 7.- Transformadores eléctricos. Subplanta: 1 transformador 160 KVA, tensión 5 KV/220 V, marca Oasa. Chuchú. 1 transformador 160 KVA, tensión 5 KV/220 V, marca Oasa. Sexta planta para bombas. 1 transformador de 250 KVA, tensión 5KV/220 V., marca Westinghouse. Plano subplanta bombas. 1 transformador 100 KVA, tensión 5 KV/220 V. 8.- Tubería aire comprimido. Subplanta quinta: de 2" 80 mts.; de 3" 805 mts.; de 5" 130 mts. Transversal Norte Marcelina. De 2" 450 mts.; de 3" 1.465 mts.; de 4" 100 mts.; de 5" 370 mts.; de 6" 100 mts. Sexta planta Oeste. De 2" 30 mts.; de 3" 1.270 mts.; de 4" 250 mts.; de 5" 80 mts. Pozo número uno: de 6" 350 mts. Galería Subplanta. De 3" 1.985 mts.; de 4" 250 mts.; de 5" 650 mts. 8.- Resumen tubería aire comprimido. De 6" 450 mts.; de 5" 1.230 mts.; de 4" 600 mts.; de 3" 5.525 mts.; de 2" 560 mts. Total 8.365 mts. Existe diverso mobiliario situado en dicha unidad industrial. SEIS.- Mina de carbón nombrada "Marcelina Segunda", expediente número 7.931 de sesenta y nueve pertenencias que componen sesientos noventa mil metros cuadrados de extensión, con sus demasías sita en el paraje nombrado El Estepar, término de Albares, Ayuntamiento de Torre del Bierzo demarcada de orden del Señor Gobernador Civil el catorce de Septiembre de mil novecientos veintitres. Visuales de referencia a puntos fijos: Desde el punto de partida P coordenadas de P. con relación al ángulo oeste del estribo Noroeste del puente viaducto del ferrocarril del Norte sobre la carretera dirección N.V. rumbos S.V. longitud 215 metros; en el punto llamado San Antonio Ev. 1.435 metros. Líneas de demarcación: desde P. a la primera estaca dirección N.V., rumbos al cuadrante O.V. longitud cien metros, sitio de los mojones El Estepar, de la primera a la segunda estaca Ov. longitud setecientos metros sitio de los mojones El Estepar, minas colindantes Primera Ampliación a Victorina número cinco mil ciento cincuenta y dos, de segunda a tercera estaca Sv. longitud cien metros, sitio de los mojones El Estepar, mina colindante Primera Ampliación a Victorina número cinco mil ciento cincuenta y dos, de tercera a cuarta estaca. Ov. longitud cuatrocientos metros sitio de los mojones, El Estepar, mina colindante Victorina número cinco mil ochenta y ocho, de cuarta a quinta Nv. longitud cien metros, sitio de los mojones El Estepar, mina colindante Victorina número cinco mil ochenta y ocho, de quinta a sexta estaca Ov. longitud doscientos metros, sitio de los mojones, El Estepar, mina colindante Victorina número cinco mil ochenta y ocho y Manuela número cuatro mil novecientos cuarenta y tres, de sexta a séptima estaca Nv. longitud doscientos metros, sitio de los mojones. San Antonio, mina colindante La Praviana, número siete mil trescientos siete, de séptima a octava estaca Ev. longitud trescientos metros sitio de los mojones El Abedul colindante terreno franco; de octava a novena estaca Nv. longitud trescientos metros, sitio de Los Mojones La Carquesa, colindante terreno franco; de novena a decima estaca, Ov., longitud trescientos metros, sitio de los mojones Vaquerona colindante terreno franco; de decima a undécima estaca Nv. Longitud doscientos metros, sitio de los mojones, Valles del Humero, colindante terreno franco. De undécima a duodécima estaca Ev. longitud ochocientos metros, sitio de los mojones ladera de Tremor, mina colindante Inesperada número seis mil doscientos veinte. De duodécima a decimo tercera estaca, Sv. longitud cien metros, sitio de los mojones, Suquillo, colindante terreno franco; de decimotercera a decimocuarta estaca Ov. longitud cien metros, sitio de los mojones Suquillo, colindante terreno franco; de decimocuarta a decimoquinta estaca, Sv. longitud cien metros, sitio de los mojones Suquillo, colindante terreno franco; de decimoquinta a decimosexta estaca, Ov. longitud cien metros, sitio de los mojones, Suquillo, colindante terreno franco; de decimosexta a decimoséptima estaca, Sv. longitud cien metros sitio de los mojones Suquillo y colindante terreno franco; de decimoséptima a decimo octava estaca, Ov. longitud cien metros, sitio de los mojones Suquillo, colindante terreno franco; de decimo octava a decimonovena estaca, Sv. Longitud doscientos metros, sitio de los mojones El estepar, colindante terreno franco; de decimonovena a vegésima estaca Ev. longitud cien metros, sitio de los mojones El Estepar, colindante terreno franco; de vegésima a vigesimoprimer estaca, Sv. longitud cien metros, sitio de los mojones, El Estepar, colindante, terreno franco; de vigesimo primera a vigesimo segunda estaca, Ev. longitud cien metros sitio de los mojones, El Estepar, colindante terreno franco; de vigesimo segunda a la primera estaca Sv. longitud cien metros, minas colindantes terreno franco. Observaciones facultativas: El aparato

empleado en esta operación es de división centesimal directa y su aguja declinó 15° 10' al oeste con la meridiana de León. Los rumbos están referidos al meridiano astronómico y expresados en grados centesimales. El punto de partida designado es el ángulo Nordeste de la mina Primera Ampliación a Victorina, número cinco mil ciento cincuenta y dos. El terreno es carbonífero compuesto de pizarras y areniscas entre las cuales hay capas de hulla antracitosa. Son próximas: por el Norte, las minas Neutralidad número cinco mil ciento sesenta y nueve e Inesperada número seis mil doscientos veinte; y por el Noroeste la mina Lucinda número siete mil ochocientos noventa y cinco. Los rumbos están expresados en grados sexagesimales y referidos al meridiano verdadero. A esta mina se anexionan las dos demasías siguientes: DEMASIA A MARCELINA SEGUNDA, cuyo expediente tiene el número siete mil novecientos treinta y uno, sito en El Abedul, en Santa Marina de Torre, seg'n acta y término de Albares, según plano, Ayuntamiento de Torre del Bierzo, de ocho coma seis mil trescientas sesenta y ocho pertenencias. Visuales de referencia a puntos fijos: Desde el punto de partida P. a punto de partida de la mina Marcelina Segunda, número siete mil novecientos treinta y uno, Sur doscientos metros, Este mil cien metros. Líneas de demarcación: desde P. a la primera estaca, dirección Oeste, ciento noventa y un coma cuarenta y ocho metros, mojones en el Abedul, colindante Marcelina Segunda; de la primera a la segunda estaca, dirección Norte, trescientos cincuenta y ocho coma ochenta y cinco metros, mojones en El Abedul, colindante Doña Pepita número siete mil setecientos cuarenta y cinco y Doña Herminia número nueve mil setecientos sesenta y dos; de la segunda a la tercera estaca, dirección Este, cuatrocientos noventa y uno coma cuarenta y ocho metros, mojones en El Abedul colindante Herminia número nueve mil setecientos sesenta y dos y Doña a Fidel número nueve mil setecientos ochenta y nueve; de la tercera a la cuarta estaca, dirección Sur, cincuenta y ocho coma ochenta y cinco metros, mojones en El Abedul, colindante Marcelina Segunda, número siete mil novecientos treinta y uno; de la cuarta a la quinta estaca, dirección Oeste, trescientos metros, mojones en El Abedul, colindante Marcelina Segunda número siete mil novecientos treinta y uno, de la quinta estaca a punto de partida, dirección Sur, trescientos metros, mojones en el Abedul, colindante Marcelina Segunda. Observaciones facultativas: El teodolito empleado en la operación está dividido en cuatrocientos grados y su declinación magnética es de diez grados sesenta y dos minutos al Oeste, observada en la meridiana de León el día diez de Julio de mil novecientos sesenta y dos, estando referidos al Norte verdadero todos los rumbos referidos que quedan consignados. El punto de partida designado es un mojón que coincide con la estaca octava de la mina Marcelina Segunda, número siete mil novecientos treinta y uno. El terreno demarcado pertenece a la formación geológica denominada Carbonífera, predominando la pizarra y no se aprecia la existencia de rocas bituminosas, minerales radioactivos, ni hidrocarburos fluidos, siendo a juicio del Ingeniero productor de mena de carbón. Y SEGUNDA DEMASIA A MARCELINA SEGUNDA, expediente número siete mil novecientos treinta y uno, sita en el paraje Suquillo del término Municipal de Torre del Bierzo de seis pertenencias que componen sesenta mil metros cuadrados de extensión, en la forma que se fija en el acta y plano de demarcación levantados por el Ingeniero Don Armando Jove Cima fechados el veintiseis y veintinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco respectivamente. Las visuales de referencia a puntos fijos son: Desde P. punto de partida al punto de partida de la mina Marcelina Segunda, número siete mil novecientos treinta y uno, rumbos Sur, quinientos metros y Este, cien metros. Son sus líneas de demarcación: desde P.p. a primera estaca, rumbos Norte, longitud cien metros, sitio de las estacas Suquillo, minas colindantes Marcelina Segunda, número siete mil novecientos treinta y uno. De primera a segunda, rumbos Este, longitud cien metros, sitio de las estacas, Suquillo, minas colindantes Marcelina Segunda número siete mil novecientos treinta y uno. De segunda a tercera, rumbos Sur, longitud trescientos metros, sitio de las estacas, Suquillo, minas colindantes Marcelina Segunda Demasia a Nueva Manuela número ochocientos cincuenta. De tercera a cuarta, rumbos Oeste, longitud trescientos metros, sitio de las estacas Suquillo, minas colindantes Nueva Manuela número nueve mil ochocientos cincuenta. De cuarta a quinta, rumbos Norte, longitud cien metros, sitio de las estacas Suquillo, minas colindantes, Marcelina Segunda número siete mil novecientos treinta y uno. De quinta a sexta, rumbos Este, longitud cien metros, sitio de las estacas Suquillo, minas colindantes Marcelina Segunda número siete mil novecientos treinta y uno. De sexta a séptima, rumbos Norte, longitud cien metros, sitio de las estacas, Suquillo minas colindantes Marcelina Segunda número siete mil novecientos treinta y uno. De séptima a P.p. rumbos Este, longitud cien metros, sitio de las estacas, Suquillo, minas colindantes Marcelina Segunda número siete mil novecientos treinta y uno. Es cortada la alineación primera segunda estaca y segunda tercera estaca por el río Tremor. Observaciones facultativas: El Teodolito empleado en la operación está dividido en cuatrocientos grados y su declinación magnética es de diez grados ochenta y cinco minutos al Oeste, observada en la meridiana de León el treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, pero todos los rumbos expresados se hallan referidos al Norte verdadero. El punto de partida es un mojón de piedra que coincide con la estaca decimoquinta de la mina Marcelina Segunda número siete mil novecientos treinta y uno. El terreno demarcado, pertenece a la formación geológica denominada Carbonífera, siendo la roca dominante pizarra y no se aprecia la existencia de rocas bituminosas ni hidrocarburos fluidos y debe considerarse como productor de mena de carbón. INSCRITA la descrita mina y sus demasías en el folio 234 vuelto del Libro 46 del Ayuntamiento de Torre del Bierzo, finca número 5.327, inscripción cuarta. SEPTIMA.- Tierra de secano en término de Albares de la Ribera, Ayuntamiento de Torre del Bierzo, al sitio de San Antonio de una hectárea aproximadamente de superficie, que linda: Norte y Este, carretera; Sur y Oeste, río Tremor, atravesándola un camino. INSCRITA al folio 90 del Libro 46 del Ayuntamiento de Torre del Bierzo, finca número 5.271, inscripción primera. INSCRITA la citada UNIDAD INDUSTRIAL a los folios del 1 al 7 vuelto, del libro 49 del Ayuntamiento de Torre del Bierzo, Tomo 1.334, Finca número 5.543.

VALORACION QUE SIRVIO DE TIPO PARA LA SUBASTA..... 55.092.000 Pts.

En Ponferrada a cuatro de Junio de mil novecientos noventa y siete.

5891

21.250 ptas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
 DIRECCION PROVINCIAL

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-94), y en el artículo 105.2 del Reglamento General de Recaudación, hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación podrán acreditar ante esta Administración de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene de que, en caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en este BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del referido Reglamento General.

NÚMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
24 04 97 940198004 10	24000174262	COMERCIAL RUBIO, S.A.	CL NO CONSTA	24112	VILLABLIND	07 94 03 94	51.000
24 03 97 010020241 10	24002040096	VIDAL MARTINEZ VICENTE	CL DRODOÑO II 2	24003	LEON	09 96 09 96	102.746
24 03 97 010116736 10	24002040096	VIDAL MARTINEZ VICENTE	CL DRODOÑO II 2	24003	LEON	10 96 10 96	102.865
24 03 97 010149876 10	24002123255	CONSTRUCCIONES GOMEZ OVALLE,	AV DE PORTUGAL 76	24400	PONFERRADA	10 96 10 96	291.664
24 03 97 010020544 10	24002156500	VIDAL MARTINEZ VICENTE	CL ORDONO II 2	24001	LEON	09 96 09 96	44.290
24 03 97 010116938 10	24002156500	VIDAL MARTINEZ VICENTE	CL ORDONO II 2	24001	LEON	10 96 10 96	44.404
24 03 97 010020948 10	24002650893	CERAMICA CUESTA LUZAR, S.L.	ZZ NO CONSTA	24010	TROBAJO DEL C	09 96 09 96	1.258.914
24 03 97 010117342 10	24002650893	CERAMICA CUESTA LUZAR, S.L.	ZZ NO CONSTA	24010	TROBAJO DEL C	10 96 10 96	1.173.754
24 03 97 010241523 10	24002650893	CERAMICA CUESTA LUZAR, S.L.	ZZ NO CONSTA	24010	TROBAJO DEL C	11 96 11 96	1.103.352
24 10 97 010429257 10	24003053041	GARCIA OLANZA CESAR	AV JOSE ANTONIO 10	24002	LEON	09 88 12 89	204.500
24 04 97 940082715 10	24003128419	HOTEL CONDE SILVA, S.A.	CR MADRID CORUÑA 2	24400	PONFERRADA	08 93 08 93	75.000
24 03 97 010242230 10	24003319991	RECORDINOS LINACERO CLEMENTE	CL 24 DE ABRIL 7	24004	LEON	11 96 11 96	257.119
24 04 97 960099471 10	24003494086	RAMON GALLEGO TOMAS	CL RAMON Y CAJAL 29	24002	LEON	02 96 02 96	240.000
24 04 97 960108565 10	24003531270	GOMEZ GARCIA TOMAS PABLO	CL JULIO DEL CAMPO 1	24002	LEON	09 95 09 95	60.000
24 04 97 960154944 10	24003537334	ALVAREZ SARRIEGO ROBERTO	AV SAN JAMES 23	24000	LEON	06 95 10 95	150.000
24 03 97 010271027 10	24003685258	TRANSPORTES FELIZ S.L.	CL RAMON Y CAJAL 11	24400	PONFERRADA	10 96 11 96	637.340
24 04 97 940178806 10	24003685369	CALOR YFRID, S.L.	AVD. DE LA GRANJA 11	24007	LEON	10 93 01 94	250.000
24 03 95 010190944 10	24003918563	TALLERES MAGUINDR, S.L.	AV ANTIBIOTICOS 204	24009	LEON	11 94 11 94	148.035
24 03 95 010269958 10	24003918563	TALLERES MAGUINDR, S.L.	AV ANTIBIOTICOS 204	24009	LEON	10 94 12 94	54.530
24 03 95 010357258 10	24003918563	TALLERES MAGUINDR, S.L.	AV ANTIBIOTICOS 204	24009	LEON	01 95 01 95	21.995
24 02 95 010511246 10	24003918563	TALLERES MAGUINDR, S.L.	AV ANTIBIOTICOS 204	24009	LEON	07 95 03 95	54.070
24 02 97 010282242 10	24003930485	LENXON PUB, S.A.	CL UDON ALONSO 8	24750	BA EZA LA	11 96 11 96	62.130
24 04 97 960226076 10	24003956353	CHEYDA, S.L.	CL DEL FUERO 15	24001	LEON	05 96 08 96	70.000
24 04 97 960156156 10	24003979591	SOTERRIO MIRANDA, S.L.	CM CAMINO DE LA ERMI	24198	VERGEN DEL CA	01 96 01 96	75.000
24 04 94 000114789 10	24004013139	PROMOCIONES YCONSTRUCCIONES	LG FINCA COTO DE CAM	24294	GORDONCILLO	04 93 07 93	150.000
24 04 94 000121257 10	24004013139	PROMOCIONES YCONSTRUCCIONES	LG FINCA COTO DE CAM	24294	GORDONCILLO	04 93 12 93	400.000
24 02 94 000411683 10	24004013139	PROMOCIONES YCONSTRUCCIONES	LG FINCA COTO DE CAM	24294	GORDONCILLO	06 94 06 94	59.864
24 02 94 000462813 10	24004013139	PROMOCIONES YCONSTRUCCIONES	LG FINCA COTO DE CAM	24294	GORDONCILLO	07 94 07 94	61.846
24 02 94 000505754 10	24004013139	PROMOCIONES YCONSTRUCCIONES	LG FINCA COTO DE CAM	24294	GORDONCILLO	08 94 08 94	62.338
24 02 94 000572240 10	24004013139	PROMOCIONES YCONSTRUCCIONES	LG FINCA COTO DE CAM	24294	GORDONCILLO	09 94 09 94	60.359
24 02 94 000611242 10	24004013139	PROMOCIONES YCONSTRUCCIONES	LG FINCA COTO DE CAM	24294	GORDONCILLO	10 94 10 94	60.359
24 01 97 010318315 10	24004028394	COMERCIAL TECNICA LEONESA, S.	CL ALCAZAR DE TOLEDO	24001	LEON	08 96 12 96	3.169.960
24 01 97 010326395 10	24004028394	COMERCIAL TECNICA LEONESA, S.	CL ALCAZAR DE TOLEDO	24001	LEON	08 96 07 96	713.412
24 04 97 940183856 10	24004135906	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	CL PARQUE PABLO DIE	24010	SAN ANDRES DE	01 94 01 94	51.000
24 03 97 010022867 10	24004172177	FERNANDEZ GONZALEZ ALFERTO	CL BURGO NUEVO 2	24001	LEON	05 96 09 96	89.899
24 03 97 010119463 10	24004172177	FERNANDEZ GONZALEZ ALBERTO	CL BURGO NUEVO 2	24001	LEON	10 96 10 96	108.440
24 04 97 940171530 10	24004190973	RIOMIDA S.A.	LG ALTO DE OTERO	24123	CARRACERA	01 94 01 94	50.001
24 03 97 010151795 10	24004203705	VITAL PEREIRA HERMINIO	CL FORIA 24	24400	PONFERRADA	10 96 10 96	76.936
24 03 97 010154030 10	24004247353	BOLANOS GONZALEZ GREGORIO	CL ALFEREZ PROVISION	24700	ASTORGA	10 96 10 96	21.713
24 03 97 010243442 10	24004287466	TURSECOLOR, S.A.	AV DE ROMA 12	24001	LEON	10 96 11 96	79.465
24 04 97 960158782 10	24004293429	TRANSPORTES DELIOSA S.A.	CT DE ALFAGEME 35	24010	LEON	11 95 04 96	51.000
24 04 97 960158984 10	24004293429	TRANSPORTES DELIOSA S.A.	CT DE ALFAGEME 35	24010	LEON	11 95 04 96	51.000
24 04 97 940174715 10	24004307270	DELMAHERI GONZALEZ AURELIO	CL INCOVASA 2	24750	BA EZA LA	02 94 02 94	51.000
24 02 94 000177873 10	24004314445	CONSTRUCCIONES BERNESGA S.L.	AVDA. DE LA ROBLA S.N	24122	CUADROS	12 93 12 93	63.163
24 02 94 000220818 10	24004314445	CONSTRUCCIONES BERNESGA S.L.	AVDA. DE LA ROBLA S.N	24122	CUADROS	01 94 01 94	61.679
24 04 97 960177677 10	24004332734	MODERNO, S.L.	AV DE QUEVEDO 35	24009	LEON	06 95 11 95	250.000
24 04 97 960119477 10	24004441555	HOTEL TONED, S.A.	LG ESTACION INVERNAL	24855	PUEBLA DE LIL	10 95 10 95	51.000
24 04 97 960151813 10	24004541282	CONSTRUCCIONES GARCIA MUELAS	CL CAMINO DE LOS PIN	24400	PONFERRADA	11 95 03 96	170.000
24 02 94 090018061 10	24004557551	LIMPIEZA LACIANA, S.A.	AV DE LA CONSTITUCIO	24100	VILLABLIND	07 93 07 93	2.254
24 03 97 010244048 10	24004563918	JOSE ANGEL TEJERINA, S.L.	CL MARTIN SARMIENTO	24004	LEON	11 96 11 96	926.987
24 10 97 010430368 10	24004569170	HIJOS DE MARIANO GARCIA GONZ	CL FLORENCIO ALVAREZ	24396	VEGA DE MAGAZ	01 91 12 92	165.123
24 04 94 000029614 10	24004606253	ARECSBLANC S.L.	AVDA. GENERAL SANJURJ	24002	LEON	02 93 03 93	60.000
24 04 97 930337952 10	24004625249	EMPRESA LEONESA DE OBRAS YRE	CL DAOIZ Y VELARDE 6	24010	TROBAJO DEL C	07 93 07 93	51.000
24 04 97 940002485 10	24004625249	EMPRESA LEONESA DE OBRAS YRE	CL DAOIZ Y VELARDE 6	24010	TROBAJO DEL C	09 93 09 93	51.000
24 04 97 960121602 10	24004625249	EMPRESA LEONESA DE OBRAS YRE	CL DAOIZ Y VELARDE 6	24010	TROBAJO DEL C	10 95 10 95	60.000

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
24 03 97 010244351	10 24004721643	JOSE ANGEL TEJERINA, S.L.	CL MARTIN SARMIENTO	24004	LEON	11 96 11 96	69.938
24 04 97 940019360	10 24004722451	SAN MARTIN MAYO RAIMUNDO	PZ DOCE MARTIRES 2	24004	LEON	07 93 07 93	75.000
24 03 97 010184333	10 24004724774	EXPORTGRANIT, S.A.	CT MADRID-CORUÑA KM.	24794	RIEGO DE LA V	10 96 10 96	80.694
24 03 97 010300632	10 24004724774	EXPORTGRANIT, S.A.	CT MADRID-CORUÑA KM.	24794	RIEGO DE LA V	11 96 11 96	76.717
24 04 97 960153833	10 24004724774	EXPORTGRANIT, S.A.	CT MADRID-CORUÑA KM.	24794	RIEGO DE LA V	11 95 03 96	250.000
24 02 97 010331247	10 24004729826	CONFECIONES JANKLISS, S.L.	CL LAS CARRIZAS 9	24191	SAN ANDRES DE	09 96 10 96	168.164
24 04 97 960151017	10 24004736696	DIEZ GARCIA JUAN JOSE	CL TORENO 8	24006	LEON	05 95 11 95	200.000
24 10 97 010432186	10 24004747511	CONSTRUCCIONES JOME, S.L.	CL INDEPENDENCIA 2	24001	LEON	01 91 04 93	591.531
24 04 97 940195778	10 24004747511	CONSTRUCCIONES JOME, S.L.	CL INDEPENDENCIA 2	24001	LEON	07 93 09 93	300.000
24 04 97 960159994	10 24004747511	CONSTRUCCIONES JOME, S.L.	CL INDEPENDENCIA 2	24001	LEON	01 94 12 94	75.000
24 04 97 960171819	10 24004793179	JUCAR COMUNIDAD DE BIENES	CL MAESTROS CANTORES	24005	LEON	05 95 05 95	51.000
24 04 97 960180913	10 24004806822	INFORMATICA Y COMUNICACIONES	AV ROMA 15	24001	LEON	01 91 08 91	75.000
24 10 97 010431378	10 24004906044	PROMOCIONES OBRAS Y CONTRATAS	CL ALCALDE MIGUEL CA	24005	LEON	11 93 12 93	57.895
24 02 94 000399963	10 24004910286	GONFREY, S.L.	CL PRENSA ASTORGANA	24700	ASTORGA	05 94 05 94	59.206
24 04 91 000441272	10 24004923222	FABRICA DE MUEBLES ASTUR LEON	C/ CERVANTES 7	24198	VALVERDE DE L	02 91 02 91	60.000
24 04 94 000169959	10 24004931205	COMPLEJO HOSTELERO EL SOL DE	CT NACIONAL 120 KM.	24325	GORDALIZA DEL	01 93 09 93	400.000
24 04 97 960191219	10 24004931811	CRISTAL ARTBLACK, S.A.L.	CL MOISES DE LEON 1	24006	LEON	10 95 10 95	51.000
24 04 97 960149385	10 24004955150	LATERAL, C.B.	CL PLEGARIAS 7	24003	LEON	08 95 08 95	51.000
24 04 97 960193845	10 24004967880	ELECTRODOMESTICOS ASTORGA, S.	PZ SAN MIGUEL 5	24700	ASTORGA	05 95 08 95	101.000
24 02 96 012203772	10 24005015269	RIBESLA, S.A.	CL MIGUEL DE CERVANT	24193	LEON	08 96 08 96	122.712
24 02 97 010100467	10 24005015269	RIBESLA, S.A.	CL MIGUEL DE CERVANT	24193	LEON	10 96 10 96	122.712
24 03 97 010245260	10 24005015269	RIBESLA, S.A.	CL MIGUEL DE CERVANT	24193	LEON	11 96 11 96	93.960
24 10 97 010430974	10 24005090748	LAINCAL SL	CL SANTA NONIA 10	24003	LEON	10 92 10 92	86.875
24 06 97 010196861	10 24005124700	TRANS BIERZO, S.L.	CL BATALLA SAN GUINT	24400	PONFERRADA	01 93 11 93	318.423
24 04 97 960149486	10 24005137632	PROEVOIAL, S.L.	CL SANTA NONIA 10	24003	LEON	09 95 09 95	75.000
24 02 94 000238396	10 24005147332	TRANSPORTES Y SERVICIOS, S.L.	CT LEON ASTORGA KM 4	24010	SAN ANDRES DE	01 94 02 94	121.070
24 03 97 010024988	10 24005167843	RUALSO C.B.	CL BURGO NUEVO 48	24001	LEON	09 96 09 96	38.729
24 03 97 010122392	10 24005167843	RUALSO C.B.	CL BURGO NUEVO 48	24001	LEON	10 96 10 96	39.080
24 01 97 010434614	10 24005168550	EDIGRAFICAS INTEGRAL DEL NOR	CT ANTIGUA MADRID CD	24411	PONFERRADA	09 96 10 96	80.430
24 02 97 010483114	10 24005192802	AGRUACION DE DETALLISTAS MD	CL CAMINO DE SANTIAG	24400	PONFERRADA	01 97 01 97	17.053
24 01 97 010546162	10 24005192802	AGRUACION DE DETALLISTAS MD	CL CAMINO DE SANTIAG	24400	PONFERRADA	10 96 12 96	238.188
24 03 97 010416628	10 24005200983	ACEVEDO MOTOR, S.L.	CT NACIONAL VI, KM 36	24300	BEMBIBRE	03 96 04 96	176.041
24 04 97 960166260	10 24005200983	ACEVEDO MOTOR, S.L.	CT NACIONAL VI, KM 36	24300	BEMBIBRE	03 96 03 96	75.000
24 03 97 010273047	10 24005202805	HOSTELERIA DEL BIERZO, S.A.	CL CAMPAIRO	24500	VILLAFRANCA D	11 96 11 96	237.325
24 03 97 010416729	10 24005202805	HOSTELERIA DEL BIERZO, S.A.	CL CAMPAIRO	24500	VILLAFRANCA D	02 96 03 96	52.380
24 04 97 960203242	10 24005202805	HOSTELERIA DEL BIERZO, S.A.	CL CAMPAIRO	24500	VILLAFRANCA D	08 96 08 96	180.000
24 03 97 010301137	10 24005204219	RIO FORMA, S.A.	CR VEGA DE INFANZONE	24232	ARDON	11 96 11 96	181.961
24 04 97 960118972	10 24005214323	ELROPARK MANZANEDA TORIO, S.L.	CL LOPE DE VEGA 9	24002	LEON	10 95 10 95	75.000
24 03 94 000445922	10 24005249685	TUBERLEON S.L.	REPUBLICA ARGENTINA	24004	LEON	10 93 11 93	15.526
24 01 97 010434109	10 24005262621	FINCAHIEDRA, S.L.	AV DE COMPOSTILLA 15	24400	PONFERRADA	06 96 11 96	143.339
24 02 97 010366108	10 24005271614	NORDESTE ENERGIA, S.L.	PG INDUSTRIAL-PARCEL	24412	CABA AS RARAS	12 96 12 96	252.035
24 03 97 010245563	10 24005289903	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES	CL ARQUITECTO TORBAD	24003	LEON	11 96 11 96	328.365
24 10 97 010429560	10 24005289903	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES	CL ARQUITECTO TORBAD	24003	LEON	01 87 12 88	198.795
24 04 97 940162335	10 24005313141	MERAYO PEREZ SL	LG ALBARES DE LA RIB	24310	TORRE DEL BIE	11 93 11 93	51.000
24 04 93 000266831	10 24005318292	GENERALISIMO PIEL S.L.	GENERALISIMO 19	24003	LEON	04 93 04 93	60.000
24 04 97 960192027	10 24005320922	CONSTRUCCIONES EUGOSA, S.L.	CL JOAQUIN COSTA 8	24002	LEON	05 95 07 95	150.000
24 02 95 010174069	10 24005347392	BERNABE DEL RIO, S.L.	CL MASIMO CAYON WALD	24005	LEON	11 94 11 94	60.768
24 02 95 010254703	10 24005347392	BERNABE DEL RIO, S.L.	CL MASIMO CAYON WALD	24005	LEON	12 94 12 94	64.657
24 03 97 010051866	10 24005355173	PROMOCION DE VIVIENDAS ALEJA	AV PORTUGAL 1	24400	PONFERRADA	09 96 09 96	191.464
24 03 97 010153920	10 24005355173	PROMOCION DE VIVIENDAS ALEJA	AV PORTUGAL 1	24400	PONFERRADA	10 96 10 96	65.996
24 03 97 010245866	10 24005380334	DECLORACIONES FLEMIN, S.L.	CL OBISPO ALVAREZ MI	24009	LEON	11 96 11 96	904.614
24 03 97 010301238	10 24005389933	CREACIONES TAVE, S.L.	CT LEON-ASTORGA KM 3	24286	HOSPITAL DE O	11 96 11 96	96.677
24 01 97 010433301	10 24005389933	CREACIONES TAVE, S.L.	CT LEON-ASTORGA KM 3	24286	HOSPITAL DE O	12 96 12 96	37.912
24 01 97 010433402	10 24005389933	CREACIONES TAVE, S.L.	CT LEON-ASTORGA KM 3	24286	HOSPITAL DE O	01 97 02 97	101.682
24 01 97 010544243	10 24005389933	CREACIONES TAVE, S.L.	CT LEON-ASTORGA KM 3	24286	HOSPITAL DE O	12 96 12 96	43.868
24 01 97 010544344	10 24005389933	CREACIONES TAVE, S.L.	CT LEON-ASTORGA KM 3	24286	HOSPITAL DE O	12 96 12 96	119.113
24 04 97 960170405	10 24005411656	ARIAS VEGA REMEDIOS	PR LA REGUERA S/N	24300	BEMBIBRE	01 95 11 95	400.000
24 02 97 010259307	10 24100006775	WELESA, S L	CT MONTEARENAS S/N	24400	PONFERRADA	11 96 11 96	185.352
24 03 97 010025392	10 24100022640	NICOLAS GARCIA LUIS CESAR	CL SAMPIRO 16	24001	LEON	09 96 09 96	69.829
24 04 97 960261644	10 24100022640	NICOLAS GARCIA LUIS CESAR	CL SAMPIRO 16	24001	LEON	05 96 06 96	50.001
24 04 97 960144941	10 24100040323	REAL LEONESA DE CONSTRUCCION	AV JOSE MARIA FERNAN	24006	LEON	02 95 11 95	400.000
24 04 97 960185155	10 24100052952	HOTEL BEDUNIA, S.A.	CT MADRID CORUÑA KM	24750	BA EZA LA	11 95 04 96	200.000
24 01 97 010317911	10 24100057905	PROSANVAZ, S.L.	CL CADIZ 21	24400	PONFERRADA	03 95 03 95	50.032
24 03 97 010245967	10 24100069726	CORIGRAF, S.L.	CL MENENDEZ Y PELAYO	24007	LEON	11 96 11 96	301.368

NÚMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
24 04 97 960083307 10	24100095691	PULIMENTOS LA SUIZA,S.L.	CL CARDENAL CISNEROS	24009	LEON	08 95 08 95	51.000
24 02 96 011718166 10	24100099230	PROKILE,S.L.	PZ COLON 14	24001	LEON	07 96 07 96	184.570
24 04 97 930362608 10	24100116206	GARCIA GUTIERREZ CASMIRO	CL MARIANO DOMINGUEZ	24003	LEON	11 92 12 92	102.000
24 02 97 010516254 10	24100118933	TRANSPORTES RODIEZMO, S.L.	CL MAYOR	24687	VILLAMANIN	01 96 04 96	310.516
24 02 97 010516355 10	24100118933	TRANSPORTES RODIEZMO, S.L.	CL MAYOR	24687	VILLAMANIN	10 95 12 95	260.395
24 02 96 011718368 10	24100128734	MATA CABALLERO JOSE LUIS DE	CL GUMERSINDO AZCARA	24008	LEON	07 96 09 96	451.876
24 02 97 010163923 10	24100130249	GARCIA MIGUELEZ MAXIMO	CL PRADERILLA 8	24750	BA EZA LA	10 96 10 96	254.579
24 02 97 010390053 10	24100130249	GARCIA MIGUELEZ MAXIMO	CL PRADERILLA 8	24750	BA EZA LA	12 96 12 96	197.298
24 10 97 010428853 10	24100135808	AUTOMAIN,S.L.	CR LEON-ASTORGA, KM	24010	SAN ANDRES DE	10 77 12 90	747.861
24 01 97 010545354 10	24100135808	AUTOMAIN,S.L.	CR LEON-ASTORGA, KM	24010	SAN ANDRES DE	11 96 11 96	15.445
24 10 97 010431883 10	24100156723	VEDASU,S.L.	CR PALANQUINOS	24225	VILLANUEVA DE	01 84 12 90	1.401.825
24 04 93 000357969 10	24100167736	COM.B.CONTRATAS DEL NORTE	CL SAN ANTONIO 3	24700	ASTORGA	08 93 08 93	60.000
24 04 94 000004251 10	24100167736	COM.B.CONTRATAS DEL NORTE	CL SAN ANTONIO 3	24700	ASTORGA	09 93 09 93	60.000
24 04 94 000082558 10	24100167736	COM.B.CONTRATAS DEL NORTE	CL SAN ANTONIO 3	24700	ASTORGA	07 93 10 93	180.000
24 04 97 960118265 10	24100175820	CASTRO SEVILLA MARIA DEL PIL	CL ANTOLIN LOPEZ FEL	24400	PONFERRADA	10 95 10 95	51.000
24 10 97 010421678 10	24100190267	ULSAFER,S.L.	CL INDEPENDENCIA 2	24001	LEON	05 83 10 94	96.383.839
24 10 97 010431984 10	24100190267	ULSAFER,S.L.	CL INDEPENDENCIA 2	24001	LEON	01 90 08 90	120.890
24 10 97 010432085 10	24100190267	ULSAFER,S.L.	CL INDEPENDENCIA 2	24001	LEON	04 92 12 92	206.207
24 02 97 010333469 10	24100191277	RAMIREZ SAN MARTIN S.L.	CL ANA MOGAS 8	24009	LEON	12 96 12 96	81.364
24 04 97 960193744 10	24100217347	BALSA NOVO MARIA DOLORES	CL SATURNINO CACHON	24400	PONFERRADA	09 95 09 95	51.000
24 03 97 010026002 10	24100219771	GEDDESA MINERALS,S.L.	AV COVADONGA 15	24193	VILLAGUILAMBR	08 96 09 96	128.520
24 10 97 010431176 10	24100268675	RODRIGUES VINHAIS OCTAVIO	CL COLOMINAS 4	24811	SABERO	04 92 12 92	206.207
24 03 97 010302046 10	24100282318	ANCEMAR,S.L.	PZ ESPAÑA 14	24700	ASTORGA	11 96 11 96	534.580
24 04 97 960260937 10	24100282318	ANCEMAR,S.L.	PZ ESPAÑA 14	24700	ASTORGA	05 96 05 96	75.000
24 03 97 010246573 10	24100285348	LIMPIEZAS TECNICAS DEL NORDE	CL CARDENAL CISNEROS	24009	LEON	11 96 11 96	403.684
24 03 97 010052775 10	24100289489	LIMPIEZAS CAZORLA, S.L.	AV LIBERTAD 4	24400	PONFERRADA	08 96 09 96	87.632
24 04 97 960214861 10	24100306970	FERVILUX,S.L.	CT LEON-COLLANZO 40	24193	VILLAGUILAMBR	02 96 05 96	120.000
24 03 97 010274562 10	24100307273	CONSTRUCCIONES ALMAZCARA, S.	CL FUEROS DE LEON 1	24400	PONFERRADA	11 96 11 96	1.423.578
24 02 97 010259610 10	24100311620	PARQUET SAN VICENTE, S.L.	CL CADIZ 21	24400	PONFERRADA	11 96 11 96	190.933
24 04 97 960208292 10	24100314044	DOWN BERCIANA,S.L.	CL ANTOLIN LOPEZ PEL	24400	PONFERRADA	09 95 03 96	125.000
24 02 97 010226062 10	24100319195	GARCIA GARCIA JOSE MANUEL	CL DOCE DE OCTUBRE 2	24010	LEON	11 96 11 96	95.467
24 02 97 010517163 10	24100325562	EME 10 GESTION COMUNIDADES,S	CL CARCARA	24200	VALENCIA DE D	02 97 01 97	98.650
24 10 97 010430570 10	24100330212	NAVARRO FERNANDEZ MARIA ISAB	CL COLOMINAS	24811	SABERO	02 92 12 92	271.561
24 10 97 010430671 10	24100330212	NAVARRO FERNANDEZ MARIA ISAB	CL COLOMINAS	24811	SABERO	04 92 12 92	205.632
24 10 97 010430772 10	24100330212	NAVARRO FERNANDEZ MARIA ISAB	CL COLOMINAS	24811	SABERO	03 93 12 93	260.526
24 10 97 010430873 10	24100330212	NAVARRO FERNANDEZ MARIA ISAB	CL COLOMINAS	24811	SABERO	01 92 12 92	270.658
24 04 97 960174849 10	24100342942	TRABAJOS DE ALTURA,S.L.	AV FACULTAD DE VETER	24004	LEON	05 95 05 95	60.000
24 10 97 010421880 10	24100344255	DFIMATLEON,S.L.	CL JUAN DE LA COGA 1	24009	LEON	08 92 04 94	6.647.825
24 02 97 010333974 10	24100345871	GRADOSA,S.L.	CL ANTONIO VALBUENA	24004	LEON	12 96 12 96	84.865
24 04 97 960249520 10	24100345871	GRADOSA,S.L.	CL ANTONIO VALBUENA	24004	LEON	05 96 06 96	75.000
24 04 97 960125642 10	24100366079	HOSTELERIA DEL BERNESGA, S.L	PS PAPALAGUINDA 4	24004	LEON	09 95 09 95	60.000
24 04 97 960147567 10	24100366079	HOSTELERIA DEL BERNESGA, S.L	PS PAPALAGUINDA 4	24004	LEON	04 95 05 95	250.000
24 02 97 010367320 10	24100371941	SERTRABI,S.L.	CL MONASTERIO DE CAR	24400	PONFERRADA	12 96 12 96	275.365
24 04 97 960166563 10	24100384772	MORISA MANTENIMIENTOS,S.L.	AV DE ESPAÑA 12	24400	PONFERRADA	09 95 09 95	51.000
24 09 97 010549802 10	24100401748	ISADORA DUNCAN,S.L.	CL BERNARDO DEL CARP	24004	LEON	10 95 01 97	14.124
24 10 97 010421779 10	24100414983	NOGAL CALEFACCION YSANEAMIEN	AV DE LA GRANJA 9	24007	LEON	12 90 01 94	11.587.655
24 03 97 010275067 10	24100420441	PIEDRA BIERZO,S.L.	CL PORTELA	24430	VEGA DE VALDA	11 96 11 96	40.997
24 04 97 960142517 10	24100429535	LEDO LAMAS FELIX	CT M.CORUÑA S/N	24794	RIEGO DE LA V	03 95 06 95	100.000
24 10 97 010422183 10	24100444083	MAGUINARIA GANADERA LEINESA,	CL SAN ZACARIAS S/N	24391	SANTOVENIA DE	01 86 03 95	43.140.661
24 03 97 010026507 10	24100453379	GRUPO HOSTELERO VALERIO,S.L.	CL PARAMO 1	24005	LEON	09 96 09 96	200.576
24 02 97 010424113 10	24100453379	GRUPO HOSTELERO VALERIO,S.L.	CL PARAMO 1	24005	LEON	10 96 10 96	201.271
24 09 97 010319729 10	24100454368	FONTEPIÑA ISMAEL,S.L.	CL ENBALSE DE BARCEN	24400	PONFERRADA	09 96 09 96	14.726
24 04 97 960181115 10	24100456918	REFORMAS YCONSTRUCCIONES CUR	CL CIPRIANO DE LA HU	24004	LEON	10 95 10 95	100.000
24 01 97 010435220 10	24100508347	CONSERVACION REPARACION YSAN	CL REINO DE LFON 15	24006	LEON	10 96 12 95	1.218.114
24 01 97 010435321 10	24100508347	CONSERVACION REPARACION YSAN	CL REINO DE LFON 15	24006	LEON	01 97 01 97	193.870
24 03 97 010302753 10	24100518956	ALTUZARRA GOMEZ FERNANDO	ZZ NO CONSTAe	24794	RIEGO DE LA V	11 96 11 96	332.654
24 10 97 010429964 10	24100518956	ALTUZARRA GOMEZ FERNANDO	ZZ NO CONSTAe	24794	RIEGO DE LA V	08 86 12 93	1.097.026
24 10 97 010430065 10	24100518956	ALTUZARRA GOMEZ FERNANDO	ZZ NO CONSTAe	24794	RIEGO DE LA V	08 87 02 96	5.307.020
24 04 97 960191320 10	24100530878	FERNANDEZ BAIQUERO,S.L.	CT LEON-ASTORGA KM 4	24198	VALVERDE DE L	01 95 11 95	500.000
24 03 97 010247381 10	24100538558	ORGAMEDICA,S.L.	AV BORDADORES 35	24006	LEON	11 96 11 96	73.849
24 04 97 960240628 10	24100538558	ORGAMEDICA,S.L.	AV BORDADORES 35	24006	LEON	06 95 10 95	101.000
24 02 97 010227072 10	24100547854	RAMOS ALVAREZ JUAN MIGUEL	CL PEREZ GALDOS 5	24009	LEON	11 96 11 96	42.966
24 01 97 010317608 10	24100547854	RAMOS ALVAREZ JUAN MIGUEL	CL PEREZ GALDOS 5	24009	LEON	08 96 10 96	190.824
24 04 97 960100784 10	24100557958	TRANSFERRCALE,S.L.	CL GOMEZ DE SALAZAR	24009	LEON	08 95 09 95	150.000

NÚMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
24 04 97 960120790	24100557958	TRANSFERRCALE, S.L.	CL GOMEZ DE SALAZAR	24009	LEON	10 95 10 95	150.000
24 10 97 010431580	24100562204	RIBES EXPRES TRANSPORTE URGE	CT ZAMORA KM B,5	24231	ONZONILLA	10 85 12 86	150.640
24 04 97 960159388	24100598071	ARMADOR CONSTRUCCIONES YOBR	CL OBISPO ALVAREZ MI	24009	LEON	11 95 04 96	51.000
24 04 97 960162933	24100598071	ARMADOR CONSTRUCCIONES YOBR	CL OBISPO ALVAREZ MI	24009	LEON	03 95 03 95	350.000
24 04 97 960192229	24100602418	COM.B.PRIFER	PZ OBISPO ALDOLEA 4	24700	ASTORGA	05 95 10 95	175.000
24 04 97 960190310	24100611007	CONSTRUCCIONES CARLUAN, S.L.	CL OROZCO 39	24009	LEON	02 96 02 96	5.100
24 04 97 960154035	24100613229	TRANSFERRCALE, S.L.	CL GOMEZ DE SALAZAR	24009	LEON	11 95 01 96	300.000
24 10 97 010429358	24100622727	COMERCIAL A.M.C. ESPAÑA S.L.	CL PEÑA VIEJA 4	24006	LEON	04 87 11 91	1.116.285
24 02 97 010486144	24100625353	OBRAS FITO, S.L.	CT MADRID-CORUÑA/KM.	24411	PONFERRADA	01 97 01 97	93.191
24 01 97 010544213	24100625353	OBRAS FITO, S.L.	CT MADRID-CORUÑA/KM.	24411	PONFERRADA	10 96 12 96	162.833
24 02 97 010335590	24100669611	RESTAURANTE SAN FROILIAN SOCI	CL RAMON Y CAJAL 5	24002	LEON	11 96 12 96	84.869
24 04 97 960148678	24100674358	ERANADOS GARCIA FELIPE	CL REAL 36	24191	SAN ANDRES DE	02 95 03 95	50.100
24 03 97 010275673	24100690627	MOVITERRA DEL BIERZO, S.L.	PZ AYUNTAMIENTO 13	24420	FABERO	11 96 11 96	1.165.836
24 10 97 010432287	24100691334	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES	CL INDEPENDENCIA 2	24001	LEON	01 97 12 86	198.795
24 02 97 010228183	24100728013	ANJES RODRIGUEZ JOSE AUGUSTO	CL PEDRO CEBRIAN 1	24006	LEON	11 96 11 96	95.467
24 03 97 010156445	24100761456	METALLICS SOLDERING S.L.	CL FUEROS DE LEON 3	24400	PONFERRADA	10 96 10 96	1.693.127
24 02 97 010444213	24100775503	GESTORA LEONESA DE HOSTELER	CL MOISES DE LEON 9	24006	LEON	01 97 01 97	84.869
24 04 97 960255075	24100775503	GESTORA LEONESA DE HOSTELER	CL MOISES DE LEON 9	24006	LEON	05 96 06 96	70.000
24 03 97 010027719	24100784088	LA FUNDICION LEON, S.L.	AV ASTURIAS 34	24008	LEON	09 96 09 96	183.466
24 03 97 010125224	24100784088	LA FUNDICION LEON, S.L.	AV ASTURIAS 34	24008	LEON	10 96 10 96	184.300
24 04 97 960035817	24100784088	LA FUNDICION LEON, S.L.	AV ASTURIAS 34	24008	LEON	07 95 07 95	75.000
24 01 97 010435422	24100795549	ALIMENTARIA DENYSS, S.A.	CT MADRID-CORUÑA KM,	24794	RIEGO DE LA V	02 95 12 95	755.627
24 01 97 010435523	24100795549	ALIMENTARIA DENYSS, S.A.	CT MADRID-CORUÑA KM,	24794	RIEGO DE LA V	01 96 02 96	140.413
24 04 97 960133524	24100825619	COEDU, S.L.	PZ TABLIZA-NUOVA MIN	24650	PIEDA DE GORDO	06 95 08 95	125.000
24 03 97 010028224	24100830467	CORNALDI, S.L.	CL OBISPO CUADRILLER	24007	LEON	09 96 09 96	263.906
24 03 97 010125729	24100830467	CORNALDI, S.L.	CL OBISPO CUADRILLER	24007	LEON	10 96 10 96	160.128
24 04 97 960197178	24100852695	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA AR	PZ DE LA IGLESIA 2	24190	LEON	06 95 01 96	150.000
24 04 97 960197118	24100878361	DUEÑAS YERNA, S.L.	PG LA CHANTRIA, P.R.4	24005	LEON	10 95 11 95	101.000
24 02 97 010336402	24100897155	MARCO REVIDRIEGO RAFAEL JOSE	AV PADRE ISLA 8	24002	LEON	10 96 12 96	252.224
24 02 97 010487457	24100897357	MURGO CONSTRUCCIONES Y CONTRA	CL FUEROS DE LEON 3	24400	PONFERRADA	01 97 01 97	1.095.782
24 03 97 010249304	24100917565	HOT HOT HAMARRORTU, S.L.	CL SAN CLAUDIO 6	24004	LEON	11 96 11 96	25.118
24 03 97 010055001	24100921205	VIVALDI EXPO OCASION, S.L.	CL REPUBLICA ARGENTI	24400	PONFERRADA	09 96 09 96	110.896
24 03 97 010156950	24100921205	VIVALDI EXPO OCASION, S.L.	CL REPUBLICA ARGENTI	24400	PONFERRADA	10 96 10 96	112.039
24 03 97 010055102	24100921710	VIVALDI MINERALES, S.L.	CL REPUBLICA ARGENTI	24400	PONFERRADA	09 96 09 96	149.830
24 03 97 010157051	24100921710	VIVALDI MINERALES, S.L.	CL REPUBLICA ARGENTI	24400	PONFERRADA	10 96 10 96	151.860
24 04 97 960189401	24100922215	NUNES COELHO ARMANDO BATISTA	CL LA BRAÑINA 20	24100	VILLABLINO	05 95 02 96	250.000
24 03 96 012231357	24100925245	GONZALEZ GARCIA SUSANA	AV JOSE AGUADO 11	24005	LEON	08 96 08 96	247.028
24 03 97 010029133	24100925245	GONZALEZ GARCIA SUSANA	AV JOSE AGUADO 11	24005	LEON	09 96 09 96	184.440
24 03 97 010126234	24100925245	GONZALEZ GARCIA SUSANA	AV JOSE AGUADO 11	24005	LEON	10 96 10 96	68.298
24 10 97 010430166	24100934460	FRUTAS DELMI, S.L.	CT VILECHA EDIFICIO	24192	LEON	02 92 01 93	158.047
24 04 97 960193441	24100966873	ORDÓÑEZ RODRIGUEZ ANGEL	CL SAN IGNACIO DE LO	24010	LEON	07 96 07 96	120.000
24 02 97 010445627	24100967984	ARTS LUMBER, S.L.	PG POLIGONO INDUSTRI	24231	ONZONILLA	01 97 01 97	1.057.837
24 01 97 010546768	24100967984	ARTS LUMBER, S.L.	PG POLIGONO INDUSTRI	24231	ONZONILLA	01 96 05 96	366.886
24 01 97 010546869	24100967984	ARTS LUMBER, S.L.	PG POLIGONO INDUSTRI	24231	ONZONILLA	04 95 12 95	541.518
24 02 97 010445829	24100978290	DIAFANA CONSTRUCCIONES, S.L.	CL ROA DE LA VEGA 4	24002	LEON	01 97 01 97	506.164
24 10 97 010422082	24100981627	TURKADO VAZQUEZ, S.L.	CL DOÑA URRACA 13	24009	LEON	10 94 03 95	2.165.853
24 02 97 010337210	24100985263	MARAVILLAS ARTE, S.L.	PG INDUSTRIAL DE LEO	24231	ONZONILLA	12 96 12 96	106.010
24 02 97 010446031	24100985263	MARAVILLAS ARTE, S.L.	PG INDUSTRIAL DE LEO	24231	ONZONILLA	01 97 01 97	112.518
24 04 97 960097350	24100989812	YUGUEROS MODINO VISITACION T	CL FERNANDO I 33	24007	LEON	05 95 08 95	180.000
24 03 97 010303359	24100996983	SOLADOS Y BOMBOS SANTO TOMAS	AV JUAN CARLOS I 40	24234	LAGUNA DE NEG	11 96 11 96	259.073
24 04 97 960150904	24101022750	CARDOBRAS, S.L.	ZZ PABELLON EXPOSICI	24410	CAMPONARAYA	08 95 08 95	101.000
24 04 97 960156257	24101029824	MORAL FERRAL JOSE ANTONIO	CL NO CONSTA	24443	BORREHES	06 95 06 95	60.000
24 09 97 010550206	24101031036	ALEN LAMEIRA CARLOS JORGE	AV ASTURIAS S/N	24200	VALENCIA DE D	11 96 01 97	16.363
24 04 97 960144436	24101038817	COFRANOR, S.L.	CL LA FLAZUELA 1	24125	SOTO Y AMIO	06 95 09 95	125.000
24 02 97 010370249	24101076102	SANCHES --- ALEXANDRE	CL EL PARQUE	24492	CUBILLOS DEL	12 96 12 96	197.298
24 02 97 010392376	24101092872	JOSCAR COM.B.	LG CARBAJAL LEGUA/AV	24196	SARIEGOS	12 96 12 96	125.934
24 02 97 010519587	24101092872	JOSCAR COM.B.	LG CARBAJAL LEGUA/AV	24196	SARIEGOS	01 97 01 97	25.285
24 04 97 960194754	24101114393	RODRIGUEZ ALLER JOSE GUILLER	CT MADRID-CORUÑA, KM	24716	BRAZUELO	09 95 03 96	251.000
24 04 97 960166765	24101121568	SIMON ALONSO MARIA ISABEL	CT ADANERO-GIJON KM	24293	IZAGRE	09 95 01 96	250.000
24 09 97 010550509	24101141170	GARCIA OJEDA FLORENTINO	CL ANCHA 2	24400	PONFERRADA	06 96 01 97	14.370
24 02 97 010370552	24101149153	DOMINGUEZ JOU PALANCANO, S.	AV LACIANA 3	24100	VILLARLINO	07 95 09 95	220.128
24 02 97 010338422	24101155015	COCINAS DEL NORTE, S.L.	AV JOSE ANTONIO 26	24002	LEON	12 96 12 96	85.859
24 02 97 010447445	24101155015	COCINAS DEL NORTE, S.L.	AV JOSE ANTONIO 26	24002	LEON	01 97 01 97	88.106

NÚMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	F. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
24 02 97 010392780	10 24101172391	ARCOS DOMINGUEZ MARIA JESUS	CL PASEO NUEVO 12	24184	VILLAMONTAN D	12 96 12 96	78.650
24 02 97 010489679	10 24101178859	RODRIGUEZ AMIGO IGNACIO FRAN	CL LAGO LA BAÑA 11	24400	PONFERRADA	01 97 01 97	87.099
24 03 97 010187767	10 24101183004	ESTRUCTURAS RENUEVA, S.L.	CT LEON-ASTORGA 49	24198	VIRGEN DEL CA	10 96 10 96	406.583
24 02 97 010447647	10 24101199269	ACA UND 90, S.L.	CL ORDOÑO II 9	24001	LEON	01 97 01 97	85.266
24 02 97 010339432	10 24101226854	CENTRO OPERATIVO SALAMANCA, S	CL 18 DE JULIO 49	24008	LEON	12 96 12 96	116.323
24 02 97 010448051	10 24101226854	CENTRO OPERATIVO SALAMANCA, S	CL 18 DE JULIO 49	24008	LEON	01 97 01 97	31.264
24 02 97 010287801	10 24101230793	COMPASA CONSTRUCCIONES YPAVI	ZZ NO CONSTA	24745	ENCINEDO	11 96 11 96	331.175
24 02 97 010490083	10 24101265351	TV LACIANA, S.L.	PJ PASAJE CONDESA SA	24001	LEON	01 97 01 97	35.672
24 03 97 010250314	10 24101265856	CONSTRUCCIONES MONTANON, S.L.	CL ALCALDE MIGUEL CA	24005	LEON	11 96 11 96	1.700.329
24 02 97 010339937	10 24101265856	CONSTRUCCIONES MONTANON, S.L.	CL ALCALDE MIGUEL CA	24005	LEON	12 96 12 96	38.188
24 07 97 010481292	10 24101265856	CONSTRUCCIONES MONTANON, S.L.	CL ALCALDE MIGUEL CA	24005	LEON	01 96 10 96	20.548
24 02 97 010490184	10 24101270102	DIAZ SUAREZ CESAR	CL LA PLAZA	24430	VEGA DE ESPIN	01 97 01 97	87.090
24 02 97 010448859	10 24101279394	BENITO LASTRA RAMON	CL ORDOÑO II 9	24001	LEON	01 97 01 97	39.312
24 02 97 010448960	10 24101288084	RODRIGUEZ ARIAS JAVIER	AV REPUBLICA ARGENTI	24004	LEON	01 97 01 97	66.075
24 03 97 010030345	10 24101316982	FUENTE GONZALEZ RICARDO	CL ALFAGEME 32	24010	LEON	09 96 09 96	211.767
24 03 97 010128153	10 24101316982	FUENTE GONZALEZ RICARDO	CL ALFAGEME 32	24010	LEON	10 96 10 96	140.878
24 02 97 010232429	10 24101316982	FUENTE GONZALEZ RICARDO	CL ALFAGEME 32	24010	LEON	11 96 11 96	95.467
24 09 97 010551115	10 24101325167	VICENTE SANTIAGO MARIA CARME	CL PADRE RISCO 22	24007	LEON	12 96 01 97	19.774
24 02 97 010449364	10 24101329514	REGEL GONZALEZ ALBINO	AV DEL 18 DE JULIO 4	24008	LEON	01 97 01 97	101.233
24 09 97 010551317	10 24101339719	CASTRO MONTES JOSE MARIA	CT ARIAS MONTANO 35	24008	LEON	07 96 01 97	17.622
24 04 97 960214558	10 24101339820	MELCON MARTINEZ ANIBAL	CT CABALLLES 43	24122	LORENZANA	05 95 05 96	300.000
24 02 97 010449970	10 24101348409	CIMAC CONTROL, S.L.	PG INDUSTRIAL DE LEO	24231	ONZONILLA	01 97 01 97	1.440.551
24 02 97 010341250	10 24101350833	CASADO ALLER LUIS	CL CALVO SOTELD 51	24192	TROBAJO DEL C	12 96 12 96	52.729
24 02 97 010450071	10 24101350833	CASADO ALLER LUIS	CL CALVO SOTELD 51	24192	TROBAJO DEL C	01 97 01 97	39.080
24 02 97 010491396	10 24101377711	CLAUDIO COELLO 40, S.L.	AV DEL BIERZO 65	24420	FABERO	01 97 01 97	488.831
24 02 97 010491400	10 24101377913	CLAUDIO COELLO, 40 S.L.	AV DEL BIERZO 65	24420	FABERO	01 97 01 97	16.654
24 02 97 010233742	10 24101395289	FRAILE MARTINEZ JESUS	CL ORDOÑO II 14	24001	LEON	11 96 11 96	62.130
24 02 97 010233843	10 24101404888	ALONSO ROBLES JULIAN	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005	LEON	11 96 11 96	381.868
24 02 97 010393992	10 24101408629	IBANGARCI, S.L.	CL QUEIPO DE LLANO 5	24240	SANTA MARIA D	12 96 12 96	165.046
24 02 97 010520904	10 24101408629	IBANGARCI, S.L.	CL QUEIPO DE LLANO 5	24240	SANTA MARIA D	01 97 01 97	169.370
24 03 97 010030749	10 24101413275	CASTRO MONTES JOSE MARIA	CL ARIAS MONTANO 35	24008	LEON	09 96 09 96	28.320
24 03 97 010129062	10 24101413275	CASTRO MONTES JOSE MARIA	CL ARIAS MONTANO 35	24008	LEON	10 96 10 96	28.320
24 03 97 010251324	10 24101413275	CASTRO MONTES JOSE MARIA	CL ARIAS MONTANO 35	24008	LEON	11 96 11 96	28.320
24 02 97 010342058	10 24101413275	CASTRO MONTES JOSE MARIA	CL ARIAS MONTANO 35	24008	LEON	12 96 12 96	104.584
24 02 97 010450677	10 24101413275	CASTRO MONTES JOSE MARIA	CL ARIAS MONTANO 35	24008	LEON	01 97 01 97	107.306
24 02 97 010521005	10 24101416410	MACHADO PEREZ MARIA MAR	CL MAYOR	24768	HUERGA DE GAR	01 97 01 97	86.075
24 03 97 010129163	10 24101418228	CANTODECOR, S.L.	CL REYES LEONESES 1	24008	LEON	10 96 10 96	246.781
24 02 97 010342462	10 24101442375	FABRI NO CONSTA GABRIELE	CL LANCIA 7	24004	LEON	12 96 12 96	65.859
24 02 97 010450980	10 24101442375	FABRI NO CONSTA GABRIELE	CL LANCIA 7	24004	LEON	01 97 01 97	98.106
24 09 97 010320941	10 24101452378	MARTON PUBLICIDAD, S.L.	CL RIO VALCARCE 5	24400	PONFERRADA	09 96 10 96	16.218
24 03 97 010251829	10 24101452883	MARKETING DISEÑO Y MEDIOS PUB	CL COLON 34	24001	LEON	11 96 11 96	155.206
24 09 97 010551620	10 24101453388	GONZALEZ CUERVO, COM.B.	CL RELOJERO LOSADA 3	24009	LEON	11 96 01 97	16.363
24 03 97 010252031	10 24101465011	DIA.R.PHONE, S.A.	CL JUAN MADRAZO 25	24002	LEON	11 96 11 96	180.068
24 03 97 010057223	10 24101473600	MARTON PUBLICIDAD, S.L.	CL RIO VALCARCE 5	24400	PONFERRADA	09 96 09 96	32.011
24 09 97 010551822	10 24101492087	CONSTRUCCIONES ALMAZCARA, S.	CL FUEROS DE LEON 1	24400	PONFERRADA	09 96 11 96	16.218
24 02 97 010451788	10 24101497646	LAGUNA GESTION, S.L.	AV GENERAL SANJURJO	24001	LEON	01 97 01 97	86.278
24 04 97 960138271	10 24101497646	LAGUNA GESTION, S.L.	AV GENERAL SANJURJO	24001	LEON	04 96 04 96	171.000
24 02 97 010492612	10 24101498757	DDJ IMPRESOS, S.L.	AV HUERTAS DE SACRAM	24400	PONFERRADA	01 97 01 97	86.075
24 02 97 010452192	10 24101512194	ALVAREZ LOPEZ ANA MARINA	CL SAN MAMES 33	24007	LEON	01 97 01 97	27.766
24 02 97 010343977	10 24101520379	EMBUTIDOS Y CARNES PRINCIPADO	CT VILECHA (MERCALEO	24192	VILECHA	12 96 12 96	299.558
24 02 97 010452495	10 24101520379	EMBUTIDOS Y CARNES PRINCIPADO	CT VILECHA (MERCALEO	24192	VILECHA	01 97 01 97	307.363
24 02 93 000068862	07 140035596064	CAÑADILLA JIMENEZ JUAN	AV NOCEDO 20	24007	LEON	01 92 04 92	102.816
24 02 93 000032385	07 240002807018	GARCIA GARCIA RAIMUNDO	BARRIO LA SAL 1	24000	LEON	01 92 12 92	308.448
24 02 93 000090686	07 240005382467	BARRIO GONZALEZ ABILIO	ANDA FERNANDEZ LADRE	24005	LEON	01 92 12 92	308.448
24 02 93 000401894	07 240012524091	ESTALAYO GARCIA HORTENSIA	CRTA VILLAMAGAN A MA	24680	VILLAMA AM	01 92 12 92	308.448
24 02 93 000048351	07 240023487721	GARCIA AMORES ANASTASIO	BATALLA DE CLAVIJO 3	24006	LEON	01 92 12 92	308.448
24 02 93 000326823	07 240027658317	FRANCISCO CASTELLANOS PATRI	CL GUILLERMO DONCEL	24008	LEON	01 92 12 92	308.448
24 03 97 010421173	07 240045416488	MARTINEZ MATA JOSE ANTONIO	ANUNCIATA 59	24010	S ANDRES RAB	08 95 08 95	33.448
24 02 93 000108874	07 240045551884	LUENGOS FERNANDEZ JOSE RAMON	GENERAL SANJURJO 21	24002	LEON	01 92 12 92	308.448
24 02 93 000388760	07 240046386084	PRADO PIRETO AGUSTIN	CMD PIEDRLABA 28	24700	ASTORGA	01 92 12 92	308.448
24 02 93 000042388	07 240047612833	SANTOS FIERRO CESAREO	SAN MAMES 77	24007	LEON	01 92 12 92	308.448
24 02 93 000071589	07 240048666089	COSTELA ALVAREZ MARIA ROSARI	CL EL YUSO (5ª FASE D	24010	SAN ANDRES DE	01 92 12 92	308.448
24 02 93 000145452	07 240050467663	GARCIA ALLER JOSE ANTONIO	BORDADORES 4	24006	LEON	01 92 12 92	308.448

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	F. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
24 02 93 000040065	07 240051105944	PRIETO MERINO JOSE LUIS	CID 18	24003	LEON	01 92 12 92	308.448
24 02 93 000340159	07 240051506977	LLAMAS FERNANDEZ TEDORO	LEON SN	24320	SAHAGUN	01 92 08 92	205.632
24 02 93 000044008	07 240051643484	CANSECO LOPEZ ANA MARIA	AVDA QUEVEDO 35	24009	LEON	01 92 12 92	308.448
24 02 93 000051482	07 240052672593	IRIBARREN RODRIGUEZ JOSE M	AVDA QUEVEDO 39	24009	LEON	01 92 12 92	308.448
24 02 93 000063509	07 240053423840	QUEJA URQUIJO RAFAEL ALBERTO	SAN JOSE 9	24010	LEON	01 92 12 92	308.448
24 02 93 000102511	07 240053851549	ORDAS PERTEJO JOSE MANUEL	CERVANTES 5	24003	LEON	01 92 12 92	308.448
24 02 93 000351980	07 240053933189	CRUADO PEREZ ESTHER	SIN SEÑAS	24717	LUYEGO SOMOZ	01 92 12 92	308.448
24 02 93 000355317	07 240054307651	LORA ARROBA LUZDIVINA	CONDE ANSUREZ SN	24320	SAHAGUN	01 92 08 92	205.632
24 02 93 000355418	07 240054373430	GOTTHARD FRIEDRICH LISIUS	SIN SEÑAS	24716	BRAZUELO	01 92 12 92	308.448
24 02 93 000356529	07 240054572581	GARRIGA FLA JOSE MARIA	CNO DEL RIO SN	24718	VALDEVETEJAS	01 92 12 92	308.448
24 02 93 000097053	07 240054664935	BERNEJO MARTINEZ ROSA MARIA	CL COMANDANTE ZORITA	24004	LEON	01 92 07 92	179.928
24 02 93 000395127	07 240054912283	RIERA EXTREMADURO DOMINGO M	ALONSO CASTRILLO S/N	24200	VALENCIA D J	01 92 12 92	308.448
24 02 93 000125951	07 240054974123	SILVA LOPEZ ELOINA	DR FLEMING 17	24009	LEON	01 92 12 92	308.448
24 02 93 000359660	07 240055055864	RIANCHO HURES CARLOS	CL ABAD VITAYO 8	24008	LEON	01 92 12 92	308.448
24 02 93 000068660	07 240055234205	FORCENT SANCHEZ RAQUEL	OBISPO ALMARCHA 32	24006	LEON	01 92 12 92	308.448
24 02 93 000404524	07 240055801148	CANON BARDON JESUS	AV VALLADOLID 54	24210	MANSILLA DE	01 92 12 92	308.448
24 02 93 000365825	07 240055835096	MARTINEZ PEREZ JORGE JUAN	ZZ NO CONSTA	24710	SAN ROMAN DE	01 92 12 92	308.448
24 02 93 000366330	07 240055875920	CORDERO MARTINEZ JOSE EMILIO	CALLE DEL SOL, 31	24700	ASTORGA	01 92 12 92	308.448
24 02 93 000003083	07 240056786609	FERRERO RODRIGUEZ M MERCEDES	O INOCENCIO RODRIGUE	24000	LEON	01 92 10 92	258.474
24 02 93 000086040	07 240057069323	CIENFUEGOS TORNO YOLANDA	ZZ B FATIMA EL B F 7	24000	CABRANA	01 92 12 92	308.448
24 02 93 000088565	07 240057209769	LUIS VAZ JOAO	DR FLEMING 37	24009	LEON	01 92 12 92	308.448
24 02 93 000383205	07 240057234728	ESTALAYO RAYO JOSE ANTONIO	LUIS ALONSO 37	24200	VALENCIA D J	01 92 12 92	308.448
24 02 93 000093417	07 240057528758	FERNANDEZ REY MARIA PILAR	GUMERSINDO AZCARATE	24008	LEON	01 92 12 92	308.448
24 02 93 000408059	07 240057744178	MAGALHÃNES PEREIRA ANTONIO	APARTAMENTOS COPITAL	24857	DOFI AL	01 92 04 92	102.816
24 02 93 000097659	07 240057876847	LOPEZ AGUAYO OSCAR FRANCI	C/ SERRANOS 16	24003	LEON	01 92 01 92	25.704
24 02 93 000100083	07 240057965056	RODRIGUEZ SARABIA CARMEN ALE	AV URDORO II 17	24001	LEON	01 92 12 92	308.448
24 02 93 000399167	07 240058440356	MARTINEZ PRIETO MANUELA	SIN SEÑAS	24722	STA COLOMBA	01 92 12 92	308.448
24 02 93 000401086	07 240058602832	MELONI GUIDO PIETRO	LAS ESCUELAS 9	24723	CHANA SOMOZA	01 92 12 92	308.448
24 02 93 000127668	07 240059788959	RUBIO LOPEZ SALOME	CL SAHAGUN 12	24009	LEON	01 92 12 92	308.448
24 02 93 000424530	07 240060763710	DIEZ RUIZ JOSE ANTONIO	QUINTANILLA DE RUEDA	24940	QUINTANILLA	01 92 12 92	308.448
24 02 93 000004400	07 240060786039	GARCIA FEIJOO JOSE MANUEL	CL ALVARO LOPEZ NUÑE	24002	LEON	01 92 09 92	232.627
24 01 97 010328924	07 241000103245	TAMAYO AMIGO LUIS	AV FRAGA IRIBARNE, S	24413	MOLINASECA	07 96 08 96	64.524
24 02 93 000057041	07 280229189368	SORIA CANO JOSE D	LA RUA 33	24003	LEON	01 92 12 92	308.448
24 02 93 000344809	07 330054975239	RUEDA OBESO CARLOS	SIN SEÑAS	24286	HOSPITAL DRB	01 92 12 92	308.448
24 02 93 000369461	07 480051563239	CUENDE MARTINEZ MARIA PILAR	PEZ Y CANAMO 21	24220	VALDERAS	01 92 12 92	308.448
24 02 93 000047442	07 480053498791	DOADO VAZQUEZ MANUEL	ALCALDE MIGUEL CASTA	24005	LEON	01 92 12 92	308.448
24 03 97 010536260	10 24100349107	EDICIONES GROSPE, S.L.	CL BERNARDO DEL CARP	24004	LEON	09 96 10 96	45.245
24 04 97 960160301	10 24003474484	ANTRACITAS DE LILLO, S.L.	CL GOMEZ NUÑEZ 26	24400	PONFERRADA	01 94 12 94	500.000
24 04 97 960180408	10 24004014854	TINDECAR, S.L.	CT BEMBIBRE-MURIAS P	24300	FOLGOSO DE LA	01 94 05 94	60.000
24 04 97 960194653	10 240041911173	ANTRACITAS EL CAPRICHIO, S.L.	CL MANUEL GULLON 28	24700	ASTORGA	09 95 09 95	101.000
24 10 97 010428550	10 24004546437	ANTRACITAS LA ESTRELLA, S.A.	ZZ NO CONSTA	24883	VALDERRUEDA	07 88 01 93	627.329
24 04 97 960174445	10 24004636363	CARBONES BETANIA S.A.	CL RIO BOEZA 2	24300	BEMBIBRE	09 94 11 94	60.000
24 04 97 960161513	10 24004741649	MIMA LA CLARENTA S.L.	AV SANTO CRISTO	24311	FOLGOSO DE LA	01 95 06 95	250.000
24 04 97 960188892	10 24004949187	AVANCES MINEROS, S.L.	AV VILAFRANCA 53	24300	BEMBIBRE	01 94 08 94	250.000
24 04 97 960159792	10 24005197044	CARBONES HUMAN S.L.	CL JOSE ALONSO DEL B	24300	BEMBIBRE	01 94 11 94	300.000
24 10 97 010432590	10 24005260702	CARBONES PUENTE ALMUEY, S.L.	CL LAS ESCUELAS/N	24880	VALDERRUEDA	08 85 04 86	1.862.128
24 04 97 960179802	10 24100046686	CONSYND, S.L.	AV ASTURIAS 36	24100	VILLABLINO	01 94 06 94	250.000
24 04 97 960179903	10 24100141464	ENHIDELSA, S.L.	CL PABELLONES NIETO	24377	IGUE A	01 94 04 94	150.000
24 04 97 960180206	10 24100426202	COMBUSTIBLES GARCIA VEGA, S.	TR TRAVESIA DEL JARD	24300	BEMBIBRE	01 94 12 94	200.000
24 04 97 960180307	10 24100718616	FERTOMA, S.L.	AV PADRE ISLA 36	24002	LEON	10 94 12 94	170.000
24 03 97 010279616	10 24100842692	CARBONES CEREZAL, S.L.	CL VILLA CORONA	24300	BEMBIBRE	11 96 11 96	556.566
24 04 97 960182125	10 24100898771	EXPLOTACION DE RECURSOS MINE	CL SUSANA GONZALEZ 1	24300	BEMBIBRE	04 95 06 95	150.000
24 04 97 960177475	10 24100995468	RECUPERACIONES MINERAS, S.L.	CL SAN ANTONIO 4	24194	SANTOVENIA DE	07 95 08 95	101.000
24 01 97 010540607	10 24101076405	ENERGIA DE NOCEDA, S.L.	CL SUSANA GONZALEZ 3	24300	BEMBIBRE	05 96 06 96	1.399.556

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	F. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE	
24 02 94 000038716	07 240014839967	GRANADOS FLOREZ FELIPE		24836	VALLE DE VEGA	12 93 12 93	9.427	
24 02 93 000015346	07 240022004429	VIRGILIO ALONSO ALONSO	C.POSTIGO, 17	24700	ASTORGA	01 92 12 92	104.028	
24 02 94 000013252	07 240022004429	VIRGILIO ALONSO ALONSO	C.POSTIGO, 17	24700	ASTORGA	01 93 11 93	103.697	
24 02 94 000038817	07 240022004429	VIRGILIO ALONSO ALONSO	C.POSTIGO, 17	24700	ASTORGA	12 93 12 93	9.427	
24 02 94 000018811	07 240052492741	COQUE BELLO JUAN JOSE	SAN CIBRIAN DE SOMOZ	24857	SAN CIBRIAN D	01 93 11 93	103.697	
24 02 94 000040736	07 240052492741	COQUE BELLO JUAN JOSE	SAN CIBRIAN DE SOMOZ	24857	SAN CIBRIAN D	12 93 12 93	9.427	
24 02 94 000021942	07 240057112365	DOS SANTOS CATALAG FELIX	MATADEON DE LOS OTER	24291	MATADEON DE L	01 93 07 93	65.984	
24 02 93 000039796	07 330067336776	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANGEL B	PENDILLA	24699	PENDILLA	01 92 12 92	104.028	
24 02 94 000024505	07 240018255781	ALCOBA ARIAS MANUEL	CARRIZO DE LA RIBERA	24270	CARRIZO DE LA	01 93 11 93	178.079	
24 02 92 000102451	07 240024943428	MARTINEZ ARIAS FRANCISCA	CR LEON ASTORGA	24393	SAN MARTIN DE	01 90 11 90	127.923	
24 02 92 000270482	07 240024943428	MARTINEZ ARIAS FRANCISCA	CR LEON ASTORGA	24393	SAN MARTIN DE	12 90 12 90	11.743	
24 02 94 000068557	07 240036425905	DIEZ GONZALEZ FELIPE	CL TENIENTE CORONEL	24850	BO AR	01 93 11 93	178.079	
24 02 94 000082705	07 240042988862	LOZANO PRIETO JUAN ANTONIO	LAS ERAS S/N	24290	MATALLANA VAL	01 93 07 93	113.323	
24 02 94 000096243	07 240047976177	MATA CUESTA REGINA	ROPERUELOS	24791	ROPERUELOS	01 93 11 93	178.079	
24 02 96 011147482	07 240049261429	GONZALEZ VEGA ELICINIA		24439	SANCEDO	01 95 12 95	221.155	
24 02 95 010906320	07 320024509075	PARDO DIEGUEZ FRANCISCO	LG RIEGO DE AMBROS	24413	MOLINASECA	01 94 12 94	201.024	
24 08 97 010317204	01 009521538K	ISMAEL VILLAFARÉ VILLAFARÉ	ALCAZAR DE TOLEDO 6	24001	LEON	01 94 06 95	185.570	
24 08 97 010314978	01 009701740H	JOSE ANTONIO SANDOVAL FERNAN	AVDA. FERNANDEZ LADR	24005	LEON	01 96 06 96	27.000	
24 08 97 010315281	01 071405059H	ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ	JORGE MARRIQUE	44-3	24190	ARNOVA	10 95 02 96	173.230

DIRECCION PROVINCIAL DE ASTURIAS

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-94), y en el artículo 105.2 del Reglamento General de Recaudación, hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación podrán acreditar ante esta Administración de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene de que, en caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del referido Reglamento General.

Oviedo, 30 de abril de 1997.-El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Manuel M.^a Sampedro Gallo.

REGIMEN DE P.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
SECTOR 21 TRABJ. AUTONOMOS							
NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	F. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
33 02 95 014093009	07 330065338041	GONZALEZ GARCIA RAMON	LA TAPIA DE LA RIB	24275	RIOSECO DE TA	01 94 03 94	97.261

REGIMEN DE P.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
SECTOR 21 TRABJ. AUTONOMOS							
NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	F. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
33 02 96 014850152	07 240051528906	GUERRERO FERNANDEZ JOSE	TP JOSE BERGAMIN 3	24195	BERLANGA DEL	04 96 06 96	103.856

REGIMEN DE P.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
SECTOR 21 TRABJ. AUTONOMOS							
NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	F. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
33 02 95 014098948	07 330054917039	SUAREZ LOPEZ MANUEL	AV SIERRA PAMPELU 83	24003	LEON	01 94 11 94	356.624

REGIMEN DE P.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
SECTOR 21 TRABJ. AUTONOMOS							
NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	F. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
33 02 96 014844009	07 240061121701	REGURA MARTINEZ ANTONINA	MO CT. GENERAL, S/N	24880	PUENTE ALMUH	01 96 06 96	207.713

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS				SECTOR 71 TRABJ.AUTÓNOMOS				
NÚMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA		IMPORTE
33 02 96 014346174	07 330055881985	GONZALEZ CUERVO PEDRO	CL FELCJERO LOSADA 3	24009	LEON	01 96	06 96	194.501
33 02 95 013493306	07 330116101912	EL HARSÍ NO CONSTA MOHAMED	AV ANTICICTICOS 129	24192	LEON	01 94	07 94	226.943

DIRECCION PROVINCIAL DE BURGOS

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-94), y en el artículo 105.2 del Reglamento General de Recaudación, hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación podrán acreditar ante esta Administración de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene de que, en caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del referido Reglamento General.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

DOCUMENTOS DE DEUDA

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

Nº DOCUMENTO	Nº AFILIACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	C.POST	PROVINCIA	DESDE	HASTA	IMPORTE
09/95/010789184	240033720615	SIERRA GARCIA JOSE	CL SUERO QUIÑONES 28	24002	LEON	01 94	12 94	189.734
09/96/010350643	240033720615	SIERRA GARCIA JOSE	CL SUERO QUIÑONES 28	24002	LEON	01 95	12 95	745.762
09/96/011133414	240033720615	SIERRA GARCIA JOSE	CL SUERO QUIÑONES 28	24002	LEON	01 96	06 96	372.881
09/95/010918823	240057971827	FERNANDEZ NISTAL M JESUS	CL CABO CALVO S/N 5	24810	SABERO	01 94	12 94	389.045

DIRECCION PROVINCIAL DE VALLADOLID

Don Rafael Sánchez Tejerina Prieto, Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de esta Dirección Provincial de la TGSS, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-94), hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación podrán acreditar ante esta Administración de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene de que, en caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley.

Contra el presente acto y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del referido Reglamento General.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Rafael Sánchez-Tejerina Prieto.

NÚMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA		IMPORTE
47 02 96 011584901	07 441000678765	AUGUSTO ALVES AMERICO	CL VILLAORNATE	24222	VILLAORNATE Y	01 95	12 95	121.118
47 02 96 012564702	07 470035445193	PEREZ FERNANDEZ SANTIAGO	CL VIRGEN DE LORETO	24198	VIRGEN DEL CA	01 96	05 96	173.094
47 02 96 011606927	07 240053711103	CASTRO CASTAÑO JOSE MARIA	CL PEREZ GALDOS 8	24009	LEON	01 95	05 95	50.462

DIRECCION PROVINCIAL DE CADIZ

Doña María Dolores Casas Morenoi, Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de esta Dirección Provincial de la Seguridad Social en Cádiz, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-94), hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación podrán acreditar ante la Administración de la Seguridad Social que corresponda, según el ámbito territorial de la empresa, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene de que, en caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994.

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE	RL. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
11 02 95 016421623	07 00039643678	TOME PEREZ MARIA ESPERA		CL LOPE DE VEGA 1	24002	LEON	01 94 12 94	389.045
11 02 96 012560800	07 100039643678	TOME PEREZ MARIA ESPERA		CL LOPE DE VEGA 1	24002	LEON	01 95 10 95	334.476
11 03 96 013436830	07 100039643678	TOME PEREZ MARIA ESPERA		CL LOPE DE VEGA 1	24002	LEON	11 95 11 95	66.895
11 02 95 016849029	07 240043109710	ORTEGA SARMAS JOSE		CR SAN ROMAN 54	24700	ASTORGA	01 94 12 94	389.045
11 02 96 012263231	07 260800582319	VUELTA MARTINEZ MARIA ANGELE		CL RAYADERO 25	24400	PONEERRADA	01 95 07 95	234.132
11 02 95 016077271	07 80800582319	VUELTA MARTINEZ MARIA ANGELE		CL RAADERO 25	24400	PONEERRADA	09 94 11 94	64.841

5736

180.000 ptas.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACION DE LEON

Doña Gregoria García Nistal, como Jefe de la Sección de Notificaciones en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León.

Hace saber: Que por el señor Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria de la Agencia Tributaria han sido dictados acuerdos a los contribuyentes que figuran a continuación y que no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924, al artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y al artículo 124 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, según la redacción dada por la Ley 25/95, de 20 de julio, dicha notificación se realiza por medio del presente anuncio:

Municipio: BEMBIBRE

Asunto: LIQUIDACION PROVISIONAL.RETENIONES A CUENTA IRPF

Apellidos Nombre/Denominac.	Social	NIF / CIF	Domicilio	Cto./Mod./Prdo.	Importe
ANTRACITAS FILGUEIRA SA		A24048530	BEMBIBRE CL ELOY REIGADA, 1	110/94	67.397

Dado que las diferencias encontradas pudieran ser constitutivas de infracción tributaria grave, se les comunica que se procederá a la apertura del correspondiente expediente sancionador.

Municipio: BOÑAR

Asunto: SANC.TRIB.DEJAR DE INGRESAR EN EL PLAZO REGLAMENTARIO

Apellidos Nombre/Denominac.	Social	NIF / CIF	Domicilio	Cto./Mod./Prdo.	Importe
LUMBRERAS MORENO ANTONIO		9673241	Q BOÑAR AV ASTURIAS, 9	IRPF/100/94	39.780

Municipio: CABRILLANES

Asunto: SAN.TRIB.NO ATENDER REQUERIMIENTO INTEGRAL.

Apellidos Nombre/Denominac.	Social	NIF / CIF	Domicilio	Cto./Mod./Prdo.	Importe
CONTRATAS DE HULLA SL		B24324519	QUINTANILLA CL VILLABL 14 2 A	IRPF/1T/2T/96	25.000

Municipio: CISTIerna

Asunto: SANC.TRIB.DEJAR DE INGRESAR EN EL PLAZO REGLAMENTARIO

Apellidos Nombre/Denominac.	Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o	Cto./Mod./Prdo.	Importe
CRILE SL		B24208993	CISTIerna CL RAIMUNDO MORAN 7	IRPF RTP/190/94	74.155
MARQUEZ FERNANDEZ OSCAR LUIS		34088414 E	CISTIerna CL CALVO SOTELO 82	IRPF/100/94	70.362

Asunto: SAN.TRIBU.NO ATENDER 1º RQTO.PRESENTACION DECLARACION

Apellidos Nombre/Denominac.	Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o	Cto./Mod./Prdo.	Importe
GRILE SL		B24208993	CISTIerna CL RAIMUNDO MORAN 7	OPER.TER/347/95	25.000

Municipio: CUADROS

Asunto: LIQUIDACION PROVISIONAL. IRPF

Apellidos Nombre/Denominac.	Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o	Cto./Mod./Prdo.	Importe
MELCON MARTINEZ ANIBAL		9748160 R	LORENZANA CR CABOALLES 43	IRPF/100/95	35.780

Municipio: GARRAFE DEL TORIO

Asunto: SANC.TRIB.DEJAR DE INGRESAR EN EL PLAZO REGLAMENTARIO

Apellidos Nombre/Denominac.	Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o	Cto./Mod./Prdo.	Importe
GETINO BANDERA MIGUEL		9703552 J	PALACIO TORI LG PALACIO TORIO	IRPF/101/95	15.699

Municipio: GORDONCILLO

Asunto: SANC.TRIB.DEJAR DE INGRESAR EN EL PLAZO REGLAMENTARIO

Apellidos Nombre/Denominac.	Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o	Cto./Mod./Prdo.	Importe
GONZALEZ HERRERO EDUARDO		9711086 A	GORDONCILLO LG GORDONCILLO	IRPF/100/94	39.715

Municipio: LEON

Asunto: LIQUIDACION PROVISIONAL. PAGOS FRACCIONADOS IMPTO SOCIEDADES

Apellidos Nombre/Denominac.	Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o	Cto./Mod./Prdo.	Importe
VALLTEXTIL SL		B24223901	LEON CL CASCALERIAS, 4	202/96	93.170

Dado que las diferencias encontradas pudieran ser constitutivas de infracción tributaria grave, se les comunica que se procederá a la apertura del correspondiente expediente sancionador.

Asunto: LIQUIDACION PROVISIONAL. IRPF

Apellidos Nombre/Denominac.	Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o	Cto./Mod./Prdo.	Importe
LEON CADENAS MARIA ISABEL		9769540 Z	LEON CL CONDE TORENO 28 4 F	IRPF/103/95	82.668
QUIROS RODRIGUEZ ODILIA		4502 V	LEON CL SAN GUILLERMO 49	IRPF/100/95	66.682
SOTO CADAVIECO JAIME		10532098 F	LEON CL GIL CARRASCO 4 3	IRPF/100/95	409.206
FERNANDEZ DIAZ JOAQUIN		9493669 M	LEON CL SAN LEANDRO 22	IRPF/100/95	65.975
PONCELAS BARRIO ANGELICA		9977742 C	LEON CL EL CARMEN 1 2 B	IRPF/100/94	1.025.714
BORGE FERNANDEZ JUAN JOSE		9752239 D	LEON CL NAZARET 82 1 IZ	IRPF/100/94	93.435

Asunto: LIQUIDACION PROVISIONAL. PAGOS FRACCIONADOS IRPF

Apellidos Nombre/Denominac.	Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o	Cto./Mod./Prdo.	Importe
JIMENEZ VILLASUR JAIME		9695282 T	LEON CL MAESTRO URIAR.14 1	IRPF/131/3T/96	36.427
DARRIBA GRAÑA JESUS		9533809 X	LEON CL ARIAS MONTANO, 40	IRPF/131/4T/96	46.110
YUSTE GONZALEZ ENRIQUE		9751540 T	LEON CL JUAN FERRERAS, 16	IRPF/131/1T/96	56.199

Dado que las diferencias encontradas pudieran ser constitutivas de infracción tributaria grave, se les comunica que se procederá a la apertura del correspondiente expediente sancionador.

LEYE ALI	X1373015 F	ARMUNIA	CL LA VEGA, 2	IRPF/131/3T/96	27.210
----------	------------	---------	---------------	----------------	--------

Asunto: LIQUIDACION PROVISIONAL POR FALTA INGRESOS. RETENCIONES DE TRABA

Apellidos Nombre/Denominac.	Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o	Cto./Mod./Prdo.	Importe
SANCHEZ GIL GRANADOS MARINA	9753862	E LEON	CL MOISES DE LEON 28 5	RTP/190/95	101.392

Asunto: LIQUIDACION PROVISIONAL.RETENIONES A CUENTA IRPF

Apellidos Nombre/Denominac.	Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o	Cto./Mod./Prdo.	Importe
SEVILEON CB	E24238081	LEON	CL VEINTICUATRO AB. 10	110/94	99.028

Dado que las diferencias encontradas pudieran ser constitutivas de infracción tributaria grave, se les comunica que se procederá a la apertura del correspondiente expediente sancionador.

Asunto: LIQUIDACION PROVISIONAL.RETENIONES A CUENTA IRPF

Apellidos Nombre/Denominac.	Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o	Cto./Mod./Prdo.	Importe
SANCHEZ GIL GRANADOS MARINA	9753862	E LEON	CL MOISES LEON 28 5 A	190/94	26.385
TRANSPORTES FRANCO SL	B24083891	LEON	AV MARIANO ANDR. 139 1	190/94	326.961

Dado que las diferencias encontradas pudieran ser constitutivas de infracción tributaria grave, se les comunica que se procederá a la apertura del correspondiente expediente sancionador.

HOSTELERIA DEL BERNESGA SL	B24282451	LEON	PS PAPALAGUINDA 4	RTP/190/95	39.462
----------------------------	-----------	------	-------------------	------------	--------

Asunto: SAN.TRIB.NO ATENDER REQUERIMIENTO INTEGRAL.

Apellidos Nombre/Denominac.	Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o	Cto./Mod./Prdo.	Importe
CARSTRAPEX SA	A24253551		AV DIECIOCHO JUL. 13 1	IRPF/2T/94/95	25.000
LEONESA DE ROCAS ORNAMENTALES SA	A24238180	LEON	CL SUERO QUIÑONES 28 7	RET./110/4T/95	25.000
ORTEGA MONTERO EMILIO JAVIER	10799678	M LEON	CL BABIECA 6 BJ	IRPF/2T/94	25.000
PROMOCIONES COLESA SA	A24206179	LEON	CL BURGO NUEVO 2 2 B	RTP/4T/95	25.000
REFORMAS CONSTRUCCIONES CURUEÑO S	B24284283	LEON	CL CIPRIANO HUERGA 1	IRPF IVA/2T/96	25.000
MONTAJES Y SOLDADURAS ESPECIALES OF	B24302614	LEON	CL COLLADO CERREDO 5 1	IRPF IVA/95/96	25.000
MARTINEZ LORCA FRANCISCO	9729283	F BO ARMUNIA L	CL LOS CARRIEG. 8	IRPF IVA/3T/95	25.000
MUNISERVI SL	B24258253	LEON	CL ANTONIO VALBUENA 1	RTP IVA/2T/96	25.000
GARCIA ALONSO MIGUEL ANGEL	10194937	A LEON	CL CERVANTES 5 2 D	IRPF IVA/4T/95	25.000

Asunto: SAN.TRIB.PRESENT.F.PLAZO, PREVIO REQ., DEC.NEGATIVA

Apellidos Nombre/Denominac.	Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o	Cto./Mod./Prdo.	Importe
BLANCO MARCOS ANGEL PABLO	11064357	T LEON	AV ASTURIAS 6 4 B	IRPF/130/1T/94	20.000

Asunto: SAN TRIB.PRESENTAR FUERA DE PLAZO CON SOLICITUD DE COMPENSACION

Apellidos Nombre/Denominac.	Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o	Cto./Mod./Prdo.	Importe
CONSTRUCCIONES HERMANOS CASAL CB	E24210163	LEON	CL SAMPIRO 11	IVA/300/2T/92	10.000
CONSTRUCCIONES HERMANOS CASAL CB	E24210163	LEON	CL SAMPIRO 11	IVA/300/1T/92	10.000
CONSTRUCCIONES HERMANOS CASAL CB	E24210163	LEON	CL SAMPIRO 11	IVA/300/4T/91	10.000
CONSTRUCCIONES HERMANOS CASAL CB	E24210163	LEON	CL SAMPIRO 11	IVA/300/4T/92	10.000
CONSTRUCCIONES HERMANOS CASAL CB	E24210163	LEON	CL SAMPIRO 11	IVA/300/3T/92	10.000
CONSTRUCCIONES HERMANOS CASAL CB	E24210163	LEON	CL SAMPIRO 11	IVA/300/1T/93	10.000

Asunto: SANC.TRIB.DEJAR DE INGRESAR EN EL PLAZO REGLAMENTARIO

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o	Cto./Mod./Prdo.	Importe
EXPORTGRANIT SA	A28619245	LEON	PZ SAN MARCOS 2 1 B RTE.IRPF/190/94	580.757
JIMENEZ VILLASUR JAIME	9695282	T LEON	CL MAESTRO URIAR.14 1 IRPF/131/2T/96	12.160
JIMENEZ VILLASUR JAIME	9695282	T LEON	CL MAESTRO URIAR. 14 1 IVA/310/2T/96	24.144
MURAYA C B	E24242992	LEON	AV REPUBLICA ARGEN. 34 RTP/110/1T/96	13.098
GRAFICAS CORNEJO SA	A24005035	LEON	CR ASTURIAS 13 IRPF.RTP/190/94	857.533
RIVAS GARCIA JOSE MARIA	9996856	K LEON	CL DAOIZ VELARDE 54 4 IRPF/101/94	45.499
LEON ASADOR SL	B24227860	LEON	CL SAN AGUSTIN 2 8 D RTP/190/94	83.763
LASO GARCIA USICINIO	9477727	W LEON	CL MAESTRO URIARTE 20 IRPF/100/94	117.564
ALVAREZ ALONSO LEONARDO ROGELIO	9673292	K LEON	PZ SAN FRANCISCO 12 2 IRPF/100/93	39.470
VALLADARES VILLA BELARMINO	12238897	E	CL PENDON BAEZA 10 5 A IRPF/131/3T/96	19.957
COPAZO CENTENO JOSE LUIS	9753217	K LEON	CL MELLUQUE 2 1 IZ IRPF/131/3T/96	17.630
DOPAZO CENTENO JOSE LUIS	9753217	K LEON	CL MELLUQUE 2 1 IZ IVA/310/3T/96	40.819

Asunto: SANC.TRIBUT.PRESENTAR FUERA PLAZO, PREVIO REQUERIMIENTO,DECLARAC

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o	Cto./Mod./Prdo.	Importe
MARTINEZ MANRIQUE NURIA	9797874	N LEON	CL PRINCIPE ASTURI.3 1 IVA/390/95	25.000

Asunto: SANC.TRIBUT.PRESENTAR FUERA PLAZO, PREVIO REQUERIMIENTO,DECLARAC

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o	Cto./Mod./Prdo.	Importe
ALONSO APARICIO JOSE	9684050	S LEON	AV MARIANO ANDRES 202 IRPF/101/94	20.000

Asunto: SANCION TRIBUTARIA. PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o	Cto./Mod./Prdo.	Importe
LEONESA DE ROCAS ORNAMENTALES SA	A24238180	LEON	CL SUERO QUINONES,28 7 OPE.TER./347/94	15.000
GARCIA ALVAREZ SANTOS	9618009	F LEON	CL ISAAC PERAL 2 2 IZ IVA/390/95	15.000

Asunto: SANC.TRIB.PRESENTAR FUERA PLAZO DECL.CON SOLICITUD DE DEVOLUCION

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o	Cto./Mod./Prdo.	Importe
CONSTRUCCIONES HERMANOS CASAL CB	E24210163	LEON	CL SAMPIRO 11 IVA/300/4T/93	10.000

Asunto: SAN.TRIBU.NO ATENDER 1º RQTO.PRESENTACION DECLARACION

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o	Cto./Mod./Prdo.	Importe
CARLOS Y JULIO GONZALEZ SOLIS SL	B24286239	LEON	AV SAN IGNACIO LOYO.48 OP.TER./347/95	25.000
LEONESA DE ROCAS ORNAMENTALES SA	A24238180	LEON	CL SUERO QUINONES,28 7 RET.IRPF/190/94	25.000
ROBERTOS ASOCIADOS SL	B24240855	LEON	AV PADRE ISLA 70 1 DC OPER.TE./347/95	25.000
CONSTRUCCIONES PROMOCIONES CON LU	B24204679	LEON	CL ARQUITECTO TORB.6 1 OPER.TE/347/95	25.000
CONSTRUCTORA NORLEONESA SL	B24230617	LEON	AV FACULTAD VETER.43 1 SOCIEDA/200/94	25.000
ENASE SEGURIDAD SA	A24245094	LEON	CL FRUELA II 8 SOCIEDA/200/94	25.000
LAINCAL SL	B24214264	LEON	CL STA NONIA, 10 OPE.TER/347/94	25.000
TRANSPORTES MELON SL	B24083800	LEON	CR VILECHA 4 SOCIED./200/94	25.000
CONSTRUCCIONES JOME SL	B24079394	LEON	CL INDEPENDENCIA 2 2 4 OPER.TER/347/95	25.000
ULSAFER SL	B24265183	LEON	CL INDEPENDENCIA 2 2 OPER.TER/347/95	25.000
ASLEMICO SL	B24311946	LEON	CL CONCE GUILLEN 7 OPER.TER/347/95	25.000
PROMOCIONES CONSTRUCCIONES SAN AN	B24217226	LEON	CL CARDENAL LOREN.5 BJ OPER.TER/347/95	25.000
MARTINEZ ANTOLIN TOMAS REPRESENTANT	9724430	F LEON	CL JOSE AGUADO 36 SOCIED/200/94	25.000
MONTAJES Y SOLDADURAS ESPECIALES OF	B24302614	LEON	CL COLLADO CERREDO 5 1 OPER.TER/347/95	25.000
M. FERNANDEZ ORDONEZ SL	B24221293	LEON	AV INDEPENDENCIA 2 OPER.TER/347/95	25.000
GRUPO ACOMOBEL SL	B24278673	LEON	AV JOSE ANTONIO 26 BJ OPER.TER/347/95	25.000
REFORMAS CONSTRUCCIONES CURUEÑO S	B24284283	LEON	CL CIPRIANO HUERGA 1 OPER.TER/347/95	25.000
CAFE BOHEMIOS SL	B24301772	LEON	CL JUAN FERRERAS 7 IVA/390/95	25.000
CRISTALERIA ARTBLACK S A L	A24209082	LEON	CL MOISES DE LEON 3 1 IVA/390/95	25.000

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o		Cto./Mod./Prdo.	Importe
LEON FRUIT SL	B24276719	LEON	CR VILECHA MERCADOS 28	OPER.TER/347/95	25.000
LEDRIFA SL	B24258675	LEON	CL LUIS S CARMONA 7 1	SOCIED./200/94	25.000
CARBONES SAN ANTONIO SL	B24001794	LEON	AV JOSE ANTONIO 8	OPER.TER/347/94	25.000
REPRESENTANTE)LLAMERA CASTRO JUAN	9633441	Y LEON	CL DOÑA URRACA 49 1	SOCIED./200/94	25.000
RODAJES LEON SL	B24241127	LEON	CL JUAN BADAJOZ 12	OPER.TER/347/95	25.000
NOGAL CALEFACCION Y SANEAMIENTO SL	B24286668	LEON	AV LA GRANJA 9	IVA/390/95	25.000
TABOADA PERNAS MARTA CASILDA	9755220	T LEON	CL CID 16 2 D	IVA/390/95	25.000
CAR- LEON SL	B24261158	LEON	CL CORREDERA 11 BJ	OPER.TER/347/95	25.000
TASCON FERNANDEZ JOSE MANUEL	9725669	G LEON	CL LOS OSORIOS 24 BJ I	IRPF/100/94	25.000
VALLADARES VILLA BELARMINO	12238897	E LEON	CL PENDON BAEZA 10 5 A	IVA/390/95	25.000
Asunto: CANON DE SUPERFICIE DE MINAS.					
Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o		Cto./Mod./Prdo.	Importe
CARBONES SAN ANTONIO SL	B24001794	LEON	AV JOSE ANTONIO 8	CANON MINAS/96	4.826
CARBONES SAN ANTONIO SL	B24001794	LEON	AV JOSE ANTONIO 8	CANON MINAS/96	9.651
Asunto: CANON DE SUPERFICIE DE MINAS.					
Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o		Cto./Mod./Prdo.	Importe
CARBONES SAN ANTONIO SL	B24001794	LEON	AV JOSE ANTONIO 8	CANON MINAS/96	19.302
CARBONES SAN ANTONIO SL	B24001794	LEON	AV JOSE ANTONIO 8	CANON MINAS/96	12.064
CARBONES SAN ANTONIO SL	B24001794	LEON	AV JOSE ANTONIO 8	CANON MINAS/96	14.477
CARBONES SAN ANTONIO SL	B24001794	LEON	AV JOSE ANTONIO 8	CANON MINAS/96	7.238
CARBONES SAN ANTONIO SL	B24001794	LEON	AV JOSE ANTONIO SL	CANON MINAS/96	19.302
CARBONES SAN ANTONIO SL	B24001794	LEON	AV JOSE ANTONIO 8	CANON MINAS/96	7.238
Municipio: MANSILLA DE LAS MULAS					
Asunto: SAN.TRIBU.NO ATENDER 1º RQTO.PRESENTACION DECLARACION					
Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o		Cto./Mod./Prdo.	Importe
CENTRAL LECHERA LEONESA SL	B24270159	MANSILLA MUL	CR VALLADOLID	OPER.TER/347/95	25.000
CHAPISTERIA URDIALES SL	B24276164	MANSILLA MUL	AV PICOS DE EUROPA	SOCIED./200/94	25.000
Municipio: ONZONILLA					
Asunto: SAN.TRIB.NO ATENDER REQUERIMIENTO INTEGRAL.					
Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o		Cto./Mod./Prdo.	Importe
MARAVILLAS ARTE SL	B24313975	ONZONILLA	PG INDUSTRIAL LEON PAR	IRPF/2T/96	25.000
Asunto: SANC.TRIB.DEJAR DE INGRESAR EN EL PLAZO REGLAMENTARIO					
Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o		Cto./Mod./Prdo.	Importe
METALURGICA MEBASA SL	B24310047	ONZONILLA	PG INDUSTRIAL	RTP/110/4T/95	13.936
Asunto: SAN.TRIBU.NO ATENDER 1º RQTO.PRESENTACION DECLARACION					
Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o		Cto./Mod./Prdo.	Importe
S COOP TEXTIL SANTA EULALIA	F24275281	VILECHA	CL SLVO SOTELO 116	SOCIED./200/94	25.000
Municipio: PAJARES DE LOS OTEROS					
Asunto: SANC.TRIB.DEJAR DE INGRESAR EN EL PLAZO REGLAMENTARIO					
Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o		Cto./Mod./Prdo.	Importe
MARCOS MUÑOZ MACARIO NARCISO	9730145	H PAJARES OTER	CL REAL	IPRF/131/3T/96	13.823
MARCOS MUÑOZ MACARIO NARCISO	9730145	H PAJARES OTER	CL REAL	IVA/310/3T/96	27.213

Municipio: PONFERRADA

Asunto: CANON DE SUPERFICIE DE MINAS.

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o	Cto./Mod./Prdo.	Importe
GARCIA GONZALEZ JOSE	9909221 Q	PONFERRADA AV VALDES 31	CANON MINAS/96	2.413
GARCIA GONZALEZ JOSE	9909221 Q	PONFERRADA AV VALDES 31	CANON MINAS/96	2.413
GARCIA GONZALEZ JOSE	9909221 Q	PONFERRADA AV VALDES 31	CANON MINAS/96	4.826
GARCIA GONZALEZ JOSE	9909221 Q	PONFERRADA AV VALDES 31	CANON MINAS/96	4.826
GARCIA GONZALEZ JOSE	9909221 Q	PONFERRADA AV VALDES 31	CANON MINAS/96	21.715
GARCIA GONZALEZ JOSE	9909221 Q	PONFERRADA AV VALDES 31	CANON MINAS/96	12.064

Asunto: CANON DE SUPERFICIE DE MINAS.

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o	Cto./Mod./Prdo.	Importe
GARCIA RODRIGUEZ MIGUEL	9915363 G	PONFERRADA AV JOSE ANTONIO 52	CANON MINAS/96	12.064
GARCIA RODRIGUEZ MIGUEL	9915363 G	PONFERRADA AV JOSE ANTONIO 52	CANON MINAS/96	36.192

Municipio: ROBLA (LA)

Asunto: SAN.TRIBU.NO ATENDER 1º RQTO.PRESENTACION DECLARACION

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o	Cto./Mod./Prdo.	Importe
LOPEZ FERRERO JAVIER	9801118 J	ALCEDO ALBA CL FUENTE	IRPF/100/94	25.000
GINE ROBLES SL	B24004509	LA ROBLA CR GIJON 66	IVA/390/95	25.000

Municipio: SABERO

Asunto: SANC.TRIB.DEJAR DE INGRESAR EN EL PLAZO REGLAMENTARIO

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o	Cto./Mod./Prdo.	Importe
FUENTES MARQUEZ MANUEL	32429024 J	OLLEROS SAB LG OLLEROS SABERO	IVA/310/3T/96	48.388
FUENTES MARQUEZ MANUEL	32429024 J	OLLEROS SABE LG OLLEROS DE SABERO	IRPF/131/3T/96	21.192

Municipio: SAN ANDRES DEL RABANEDO

Asunto: LIQUIDACION PROVISIONAL. PAGOS FRACCIONADOS IVA

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o	Cto./Mod./Prdo.	Importe
GARCIA FERNANDEZ JESUS	10184973 K	S ANDRES RAB CL ESLA, 8 10 J	IVA/310/3T/96	37.526

Dado que las diferencias encontradas pudieran ser constitutivas de infracción tributaria grave, se les comunica que se procederá a la apertura del correspondiente expediente sancionador.

Asunto: LIQUIDACION PROVISIONAL. IRPF

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o	Cto./Mod./Prdo.	Importe
LAIZ FERNANDEZ M CARMEN	9748091 R	S ANDRES RAB CL COVADONGA, 17	101/95	28.324

Dado que las diferencias encontradas pudieran ser constitutivas de infracción tributaria grave, se les comunica que se procederá a la apertura del correspondiente expediente sancionador.

Asunto: LIQUIDACION PROVISIONAL.RETENIONES A CUENTA IRPF

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o	Cto./Mod./Prdo.	Importe
HIJOS DE LEONARDO SANTOS SL	B24268500	S ANDRES RAB AV CONSTITUCION 93	RTP/190/95	122.964

Asunto: SANC.TRIB.DEJAR DE INGRESAR EN EL PLAZO REGLAMENTARIO

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	Domicilio	Cto./Mod./Prdo.	Importe
MARTINEZ BALBOA JUAN JOSE	9714099	A S ANDRES RAB CL ORTIGAL 10	IRPF/131/2T/96	83.933

Asunto: SANC.TRIBUT.PRESENTAR FUERA PLAZO, PREVIO REQUERIMIENTO,DECLARAC

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	Domicilio	Cto./Mod./Prdo.	Importe
CORRALES SANTAMARIA LUIS HILARIO	9663032	L TROBAJO CMNO CL ZURAR 25	RTP/190/94	108.765

Asunto: SANCION TRIBUTARIA. PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	Domicilio	Cto./Mod./Prdo.	Importe
ALPIN SPORT SL	B24262180	S ANDRES RAB AV PARR. PABLO DIEZ,70	RET.IRPF/190/94	25.000

Municipio: SAN EMILIANO

Asunto: SAN.TRIBU.NO ATENDER 1º RQTO.PRESENTACION DECLARACION

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	Domicilio	Cto./Mod./Prdo.	Importe
INDUSTRIAS AGROPECUARIAS UBIÑA SA	A24048167	S EMILIANO CR PINOS	SOCIED./200/94	25.000

Municipio: SANTOVENIA DE LA VALDONCI

Asunto: SAN.TRIB.PRESENT.F.PLAZO, PREVIO REQ., DEC.NEGATIVA

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	Domicilio	Cto./Mod./Prdo.	Importe
MARMOLES LANCIA SL	B24034522	SANTOVENIA V CL S ROQUE POLG I.VILL	IVA/300/1T/95	20.000
MARMOLES LANCIA SL	B24034522	SANTOVENIA V CL S ROQUE POLG I.VILL	IVA/300/4T/95	20.000
MARMOLES LANCIA SL	B24034522	SANTOVENIA V CL S ROQUE POLG I. VIL	IVA/300/2T/95	20.000
MARMOLES LANCIA SL	B24034522	SANTOVENIA V CL S ROQUE POLG I VILL	IVA/300/3T/95	20.000

Asunto: SAN.TRIBU.NO ATENDER 1º RQTO.PRESENTACION DECLARACION

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	Domicilio	Cto./Mod./Prdo.	Importe
GESTION DISTRIBUCION DE FRUTAS SL	B24283103	VILLACEDRE CL VIRGEN IMP 98 BJ	OPER.TE./347/95	25.000
GESTION DISTRIBUCION DE FRUTAS SL	B24283103	VILLACEDRE CL VIRGEN IMP 98 BJ	IVA/390/95	25.000
POLIUR LEON CB	E24301855	VILLACEDRE CL QUEVEDO 7	OPER.T./347/95	25.000

Municipio: VALDEFRESNO

Asunto: SAN.TRIBU.NO ATENDER 1º RQTO.PRESENTACION DECLARACION

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	Domicilio	Cto./Mod./Prdo.	Importe
INVASE SL	B24288292	VALDELAFUENT CR MADRID 321	SOCIEDA/200/94	25.000

Municipio: VALDERAS

Asunto: SAN.TRIBU.NO ATENDER 1º RQTO.PRESENTACION DECLARACION

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	Domicilio	Cto./Mod./Prdo.	Importe
DESGUACES JAVIER SL	B24040081	VALDERAS LG VALDEFUENTES	SOCIED./200/94	25.000

Municipio: VALVERDE LA VIRGEN

Asunto: LIQUIDACION PROVISIONAL. PAGOS FRACCIONADOS IRPF

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	Domicilio	Cto./Mod./Prdo.	Importe
RAMOS CASTRO PABLO	9327995	T VIRGEN CMNO CL LA PAZ, 5 6	IRPF/96	58.249

Dado que las diferencias encontradas pudieran ser constitutivas de infracción tributaria grave, se les comunica que se procederá a la apertura del correspondiente expediente sancionador.

Asunto: SANC.TRIB.DEJAR DE INGRESAR EN EL PLAZO REGLAMENTARIO

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o	Cto./Mod./Prdo.	Importe
VALDES VALBUENA ROSA MARIA	9696102 S	VIRGEN CAMIN CL LA UV 2 3 A	IRPF/101/95	17.930

Asunto: RECARGO AUTOLIQ. LEY 18/91 INGRESO F.PLAZO SIN RQTO.

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o	Cto./Mod./Prdo.	Importe
BARRIOS DEL BLANCO CARLOS	9608031 B	VALVERDE VIR CR ASTORGA 34	IRPF/310/3T/96	9.825

Municipio: VILLAMAÑAN

Asunto: SANC.TRIB.DEJAR DE INGRESAR EN EL PLAZO REGLAMENTARIO

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o	Cto./Mod./Prdo.	Importe
MARCOS LOPEZ MARIA	9588423 E	VILLAMAÑAN CL ALONSO CASTRILLO 2	IRPF/103/95	32.132

Municipio: VILLOBISPO

Asunto: SAN.TRIBU.NO ATENDER 1º RQTO.PRESENTACION DECLARACION

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o	Cto./Mod./Prdo.	Importe
FERNANDEZ LOPEZ M MAR	9706353 P	VILLOBISPO CL M.HERNANDEZ 9 1 B	SOCIEDA/200/94	25.000

Municipio: VILLOQUILAMBRE

Asunto: LIQUIDACION PROVISIONAL. IRPF

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o	Cto./Mod./Prdo.	Importe
BURON FRESNO CARLOS	9709092 X	VILLOQUILAMB CL SANTO CRISTO 6 1 I	IRPF/100/95	123.102

Asunto: SAN.TRIBU.NO ATENDER 1º RQTO.PRESENTACION DECLARACION

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o	Cto./Mod./Prdo.	Importe
PEREZ GIL FRANCISCO	9736607 V	VILLOQUILAMB CL AYUNTAMIENTO 4	IVA/390/95	25.000

Municipio: VILLASABARIEGO

Asunto: SAN.TRIBU.NO ATENDER 1º RQTO.PRESENTACION DECLARACION

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o	Cto./Mod./Prdo.	Importe
FABRICA DE MUEBLES MARTINEZ CB	E2428515	VALLE MANSIL LG VALLE DE MANSILLA	IVA/390/95	25.000

Municipio: VILLAZANZO DE VALDERADUEY

Asunto: SANC.TRIBUT.PRESENTAR FUERA PLAZO, PREVIO REQUERIMIENTO,DECLARAC

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	D o m i c i l i o	Cto./Mod./Prdo.	Importe
FLORES MARTINEZ MIGUEL ANGEL	71412292 Y	VILLAZANZO V LG VILLAZANZOS VALDERA	IVA/390/95	25.000

EL JEFE DE LA DEPENDENCIA DE GESTION TRIBUTARIA, Agustín Turiel Martínez.

Hace saber: Que por el señor Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de la Agencia Tributaria han sido dictados acuerdos a los contribuyentes que figuran a continuación y que no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, por lo

que, dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924, al artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y al artículo 124 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, según la redacción dada por la Ley 25/95, de 20 de julio, dicha notificación se realiza por medio del presente anuncio:

Municipio: ALIJA DEL INFANTADO

Asunto: LIQUIDACION DE INTERESES DE DEMORA

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	Domicilio	Cto./Mod./Prdo.	Importe
CONSTRUCCIONES COLINAS SL	B24071409	ALIJA INFANT CL REAL	ING.F.PLAZO/90	17.414
CONSTRUCCIONES COLINAS SL	B24071409	ALIJA INFANT CL REAL	ING.F.PLAZO/90	17.222

Municipio: CISTIerna

Asunto: LIQUIDACION DE INTERESES DE DEMORA

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	Domicilio	Cto./Mod./Prdo.	Importe
BARNOCJ ABDERRAHMANE	X1279287 5	CISTIerna CL VALLEJO 7 BJ	IAE/94	7.435

Municipio: LEON

Asunto: LIQUIDACION DE INTERESES DE DEMORA

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	Domicilio	Cto./Mod./Prdo.	Importe
CENITAGOYA GONZALEZ JOSE IVAN	4558085 Z	LEON CL ALCAL M CASTAÑO 15	IRPF.ACT.INS/91	84.168
JOSE ANGEL TEJERINA SL	B24057929	LEON CL MARTIN SARMIEN, 26	IAE/95	94.380
PERTEJO ALVAREZ JOAQUIN	71407759 G	LEON AV DOCTOR FLEMING 100	IAE/92	15.548
TORRES PANIZO SA	A24053787	LEON CL ALFONSO V 2 5 B	SOCIEDADES/92	23.172
RUEDA MONJE JESUS	32471474 M	LEON AV JOSE AGUADO 2 3 IZ	NO AT.RQTO/93	5.334
RUEDA MONJE JESUS	32471474 M	LEON AV JOSE AGUADO, 2 3 IZ	NO AT.RQTO/93	5.334
GARCIA SANCHEZ JOSE LUIS	71386082 Q	LEON CL JAIME BALMES 8 2 D	NO AT.RQTO/90	14.499
LEGIN SL	B24068173	LEON CL BURGO NUEVO 14 1 H	SOCI.ACT.INS/88	661.559
GARCIA SANCHEZ JOSE LUIS	71386082 Q	LEON CL JAIME BALMES 8 2 D	IRPF A.INSPE/91	28.654
LEGIN SL	B24068173	LEON CL BURGO NUEVO 14 1 H	SOCIE.A.INS/89	1.556.449

Municipio: SAN ANDRES DEL RABANEDO

Asunto: LIQUIDACION DE INTERESES DE DEMORA

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	Domicilio	Cto./Mod./Prdo.	Importe
COMERCIAL ASCALE SL	A24257230	TROBAJO CNO CNO CTA LUZAR	RECARGOS/4T/94	12.394
TRANSPORTES FERRERAS SA	A24059040	S ANDRES RAB CL DÑA URRACA 7 2 I	IAE/94	12.265

Municipio: SANTA MARIA DEL PARAMO

Asunto: LIQUIDACION DE INTERESES DE DEMORA

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF	Domicilio	Cto./Mod./Prdo.	Importe
MATEOS FIDALGO LUIS ROMAN	9706054 P	STA MARIA PA CL ANDRES DE PAZ 9	IVA/390/93	6.400

El Jefe de la Dependencia Provincial, Alvaro García-Capelo Pérez,

El ingreso de las cantidades deberá hacerse dentro de los plazos siguientes:

-Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes: Hasta el 5 del mes siguiente.

-Si la publicación se hace dentro de la segunda quincena del mes: Hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurridos estos plazos, en su caso, será exigido el ingreso en vía ejecutiva con el recargo de apremio (20%).

Los referidos ingresos se harán en cualquiera de las formas siguientes:

1.-A través de entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito), mediante carta de pago que se facilitará en las oficinas de la Agencia Tributaria.

2.-En la caja de esta Agencia Tributaria, de 9 a 14 horas de la mañana, mediante carta de pago que se facilitará en dicha agencia.

Contra los actos anteriores podrá interponerse, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, recurso de reposición ante esta oficina o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, Secretaría Delegada de León (sita en avenida José Antonio, 4 - León). Ambos medios impugnativos no podrán simultanearse.

León, 13 de junio de 1997.-La Jefe de Sección de A.R. y Notificaciones, en funciones, Gregoria García Nistal.-V.º B.º: El Secretario General, Carlos Alvarez Alvera.

5979

135.000 ptas.

* * *

DELEGACION DE LEON

Administración de Ponferrada

Doña Natividad Calvo Franco, Jefe del Servicio de Recaudación, de esta Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hace saber: Que en las relaciones certificadas de apremio expedidas donde los deudores que a continuación se expresan, por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se detallan, están incluidos por el Jefe de la Dependencia de Recaudación, ha sido dictada la siguiente:

“Providencia: En uso de la facultad que me confiere el artículo 106.2 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos del Reglamento”.

Por ser desconocido el paradero de los deudores que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y será expuesto al público en el tablón de anuncios de la Alcaldía respectiva, requiriéndoles para que, conforme dispone el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue, y para que hagan efectivos los débitos que se consignan, con la advertencia de que transcurrido el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el mencionado BOLETIN, sin personarse el interesado, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º-Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 99 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles ante la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la A.E.A.T., o reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días hábiles ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, Secretaría Delegada en León, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

2.º-Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del repetido Texto.

3.º-Los plazos de ingreso de las deudas tributarias que se notifican mediante este edicto, serán los siguientes:

- Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.
- Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Transcurridos los plazos señalados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 103.2.a del Reglamento General de Recaudación, “se procederá sin más al embargo de sus bienes”.

Para poder realizar los ingresos de las deudas tributarias que se notifican, deberán personarse en la Unidad de Recaudación, sita en Ponferrada, Plaza de John Lennon, s/n, donde se les facilitarán los correspondientes abonarés.

4.º-Que conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre, BOE de 3 de enero de 1991), se podrán aplazar o fraccionar las deudas en vía ejecutiva.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos son los siguientes:

MUNICIPIO DE: PONFERRADA

APELLIDOS NOMBRE	DIRECCION	CONCEPTO	AÑO	IMPORTE
ALBERGENIA SA	CRISTO, 22	IRPF RETENC.TRAB. PERSONAL	3T-95	83.414
ALBERGENIA SA	CRISTO, 22	SANCIONES TRIBUTARIAS	94	18.000
ALBERGENIA SA	CRISTO, 22	SANCIONES TRIBUTARIAS	94	12.000
ALEJANDRE MARTINEZ ANGEL	CARBON, 1 11	SANCIONES TRIBUTARIAS	93	30.000
ALONSO GONZALEZ GABRIEL	AV VALDES, 37	TRANS. PATRIMONIALES	95-96	529.289
ARIAS REGUERA MANUEL	CR DEHESAS, KM 1	SANCION TRAFICO	97	60.000
BARREDO FERREIRO ALBERTO	LG CAMPO, 0	SANCION TRAFICO	97	24.000
DOIMSA SL	AV BIERZO, 12	SANCIONES TRIBUTARIAS	2T-96	30.000
DOMINGUEZ FERRER EDUARDO FER.	AV PORTUGAL, 8	I.R.P.F. SANCIONES PARALELAS	93	62.363
DOMINGUEZ FERRER GUILLERMO	REPUBLICA ARGENTINA, 1	SANCION TRAFICO	97	12.000
ENRIQUEZ ALVAREZ RAFAEL ENRIQUE	ASTURIAS, 48	SANCION TRAFICO	97	60.000
EXTRACIONES MINERAS JOAQUINSA SL	GALICIA, 107	SANCIONES TRIBUTARIAS	94	30.000
FRANCO LOPEZ ANGEL	CABRITA,O SAN ANDRES MON.	SANCION TRAFICO	97	24.000
HONRUBIA ROA ALONSO	CL SAN ESTEBAN,1	I.V.A. ACTAS INSPECCION	95	1.088.726
INMOBILIARIA MINERO SA	ANTOLIN LOPEZ PELAEZ, 10	SANCIONES TRIBUTARIAS	94	30.000
LIMPIEZAS E IMPERM. LASA SL	CL CRISTO, 18 4	SANCIONES TRIBUTARIAS	94	30.000
LOPEZ CORBELLE BIENVENIDO	MIRAVALLS, 14 1B	SANCION TRAFICO	97	12.000
LOUZAO PRIETO SAL	GAIZTARRO, 58	MULTAS Y SANCIONES	95-96	300.000
METALLICS SOLDERING SL	FUEROS LEON, 3 3º	IRPF RET. TRAB. PERSONAL	4T-96	556.267
METALLICS SOLDERING SL	FUEROS LEON, 3 3º	IRPF RET. TRAB. PERSONAL	3T-96	717.582
MOVIM. TIERRAS SAN LORENZO SA	AV CANAL, 113	SANCIONES TRIBUTARIAS	94	30.000
OBRAS CIVILES Y CUBIERTAS SL	AV ASTORGA, 9	SANCION TRAFICO	97	342.000
OBRAS CIVILES Y CUBIERTAS SL	AV ASTORGA, 9	SANCION TRAFICO	97	342.000
OBRAS CIVILES Y CUBIERTAS SL	AV ASTORGA, 9	SANCION TRAFICO	97	342.000

APELLIDOS NOMBRE	DIRECCION	CONCEPTO	AÑO	IMPORTE
OBRAS CIVILES Y CUBIERTAS SL	AV ASTORGA, 9	SANCION TRAFICO	97	12.000
ORTEGA BAILEN M LUISA	GIL Y CARRASCO, 3	IRPF SANCIONES PARALELAS	94	25.578
PEREZ GALARRAGA AVELINO	VIA MIRA VALLES, 2	SANCION TRAFICO	97	60.000
PROMOCIONES BIERGAL SL	MEJICO, 3	SANCIONES TRIBUTARIAS	2T-96	30.000
PROSANVAZ SL	CADIZ, 21	I.V.A. ACTAS INSPECCION	92-93	6.501.037
RODRIGUEZ YAÑEZ MANUEL	AV PORTUGAL, 144 2I	SANCION TRAFICO	97	60.000
RODRIGUEZ YAÑEZ MANUEL	AV PORTUGAL, 144 2I	SANCION TRAFICO	97	60.000
SANTALLA SANTALLA ANIBAL	ACC CAMPO FUTBOL ,0 FUENT.	SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-95	30.000
YEBRA MORATO JOSE LUIS	LUTERO KING 4 3ºA	SANCION TRAFICO	97	19.200
SOLTUBI SL	ISAAC PERAL, 1	IVA ACTAS INSPECCION	93	8.693.758
SOTO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	MONASTERIO CARRACEDO, 4	SANCION TRAFICO	97	12.000
SOTO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	MONASTERIO CARRACEDO, 4	SANCION TRAFICO	97	12.000
SOTO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	MONASTERIO CARRACEDO, 4	SANCION TRAFICO	97	39.000
SOUTO GONZALEZ ROBERTO CARLOS	PRINCESA 6 2 I	SANCION TRAFICO	97	60.000
SOUTO GONZALEZ ROBERTO CARLOS	PRINCESA 6 2 I	SANCION TRAFICO	97	60.000
SOUTO GONZALEZ ROBERTO CARLOS	PRINCESA 6 2 I	SANCION TRAFICO	97	60.000
SOUTO GONZALEZ ROBERTO CARLOS	PRINCESA 6 2 I	SANCION TRAFICO	97	60.000
TRANSBIER SA	CR ORENSE KM 4	RECARGOS, MULTAS Y SANCIONES	95	300.000
VIDAL VOCES JOSE	LA PLATA 5 4 IZ	RECARGOS AUTOLIQUIDACIONES	2T-95	93.600
VIDAL VOCES JOSE	LA PLATA 5 4IZ	RECARGOS AUTOLIQUIDACIONES	2T-95	31.997
VIDAL VOCES JOSE	LA PLATA 5 4IZ	RECARGOS AUTOLIQUIDACIONES	3T-95	21.400
VIDAL VOCES JOSE	LA PLATA 5 4 IZ	SANCION TRAFICO	97	60.000
VIDAL VOCES JOSE	LA PLATA 5 4IZ	IVA LIQUID.PRACT.ADMON.	95	90.166
YEBRA GONZALEZ ROGELIO	BATALLA BAILEN, 33 II	SANCION TRAFICO	97	60.000
YEBRA GONZALEZ ROGELIO	BATALLA BAILEN, 33 II	SANCION TRAFICO	97	12.000
YEBRA GONZALEZ ROGELIO	BATALLA BAILEN, 33 II	SANCION TRAFICO	97	60.000

MUNICIPIO DE: BEMBIBRE

APELLIDOS NOMBRE	DIRECCION	CONCEPTO	AÑO	IMPORTE
AUGUSTO JIMENEZ ANTONIO	LOS PRADOS 4 1 IZ	MULTAS Y SANCIONES	96	48.600
AUGUSTO JIMENEZ JESUS	OLIVA-SAN ROMAN BEMB.	SANCION TRAFICO	96	210.000

MUNICIPIO DE: CACABELOS

APELLIDOS NOMBRE	DIRECCION	CONCEPTO	AÑO	IMPORTE
INTERBI SA	NACIONAL VI KM 418	SANCIONES TRIBUTARIAS	96	180.000

MUNICIPIO DE: CARRACEDELO

APELLIDOS NOMBRE	DIRECCION	CONCEPTO	AÑO	IMPORTE
FRUTAS BELLO BIERZO SAL	JOSE ANTONIO POSADA B4	SANCIONES TRIBUTARIAS	2T-95	24.000
PEREZ SANCHEZ ANGEL	TORAL LG VILLAMARTIN ABAD	SANCION TRAFICO	97	18.000

MUNICIPIO DE CASTROPODAME

APELLIDOS NOMBRE	DIRECCION	CONCEPTO	AÑO	IMPORTE
MADERAS LA DEHESA SL	CR MATACHANA TURIENZO	MULTAS Y SANCIONES	96	60.000

MUNICIPIO DE: FABERO

APELLIDOS NOMBRE	DIRECCION	CONCEPTO	AÑO	IMPORTE
FERNANDEZ GONZALEZ MANUELA	GENERALISIMO, 4	MULTAS Y SANCIONES	96	24.000

MUNICIPIO DE: IGUEÑA

APELLIDOS NOMBRE	DIRECCION	CONCEPTO	AÑO	IMPORTE
BARREIRA FERNANDEZ JUAN	LG TREMOR DE ARRIBA	IRPF PARALELA A INGRESAR	94	401.545

MUNICIPIO DE: VILAFRANCA DEL BIERZO

APELLIDOS NOMBRE	DIRECCION	CONCEPTO	AÑO	IMPORTE
GONZALEZ DOMINGUEZ AMANCIO I.	DIAZ OBELAR, 6	SANCION TRAFICO	97	19.200

Recursos: De reposición en el plazo de quince días ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, Secretaría Delegada en León, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Liquidación de intereses de demora: Con posterioridad a la cancelación total de la deuda (principal, recargo de apremio y costas que haya originado el procedimiento), la Administración girará la correspondiente liquidación de intereses de demora de acuerdo con la legislación vigente.

Ponferrada, 11 de junio de 1997.—El Jefe del Servicio de Recaudación, Natividad Calvo Franco.—V.º B.º: El Administrador, Carlos González Zanuy.

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Fomento

PRESENTACION DE SOLICITUDES GRUPO 78 VIVIENDAS

GRUPO "FLORES DEL SIL" DE PONFERRADA

En la reunión de la Comisión Provincial de Vivienda, a propuesta de la ponencia técnica, celebrada el día 18 de julio de 1997, se acordó la apertura de plazo para presentación de solicitudes para optar a una de las 78 viviendas construidas en el grupo "Flores del Sil", de la localidad de Ponferrada.

Pueden solicitarla quienes, cumpliendo los requisitos de la orden de 11 de mayo de 1993, de la Consejería de Fomento (BOC y L de 20 de mayo de 1993), residen en el término municipal de Ponferrada.

El plazo acordado para la presentación de solicitudes es de 2 meses contados desde la publicación del presente anuncio.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8.º 3 de la orden de adjudicación, el Ayuntamiento de Ponferrada se reserva 4 de las viviendas del grupo.

Las características de las viviendas, así como el precio aproximado de las mismas, se encuentran expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ponferrada.

Tanto la recogida del impreso oficial de solicitud, como la entrega de la misma una vez cumplimentada, junto con la documentación correspondiente, tendrá lugar en las propias oficinas del Ayuntamiento de Ponferrada.

León, 18 de julio de 1997.—El Presidente de la Comisión, en funciones, Manuel Segurado Lozano.

* * *

PRESENTACION DE SOLICITUDES 1 VIVIENDA VACANTE GRUPO

"SAGRADO CORAZON DE JESUS" DE TRUCHAS

En la reunión de la Comisión Provincial de Vivienda, a propuesta de la ponencia técnica, celebrada el día 18 de julio de 1997, se acordó la apertura de plazo para presentación de solicitudes para optar a una vivienda vacante del grupo "Sagrado Corazón de Jesús", de la localidad de Truchas.

Pueden solicitarla quienes, cumpliendo los requisitos de la Orden de 11 de mayo de 1993, de la Consejería de Fomento (BOC y L de 20 de mayo de 1993), residen en el término municipal de Truchas.

El plazo acordado para la presentación de solicitudes es de 2 meses contados desde la publicación del presente anuncio.

Las características de la vivienda, así como el precio aproximado de la misma, se encuentran expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Truchas.

Tanto la recogida del impreso oficial de solicitud, como la entrega de la misma una vez cumplimentada, junto con la documentación correspondiente, tendrá lugar en las propias oficinas del Ayuntamiento de Truchas.

León, 18 de julio de 1997.—El Presidente de la Comisión, en funciones, Manuel Segurado Lozano.

7215

6.000 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

LEON

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León hace saber:

Que la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 1997, adoptó acuerdo sobre modificación de la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por Servicios y Aprovechamientos Especiales en el Mercado Nacional de Ganados, en el siguiente sentido;

Se modifica la tarifa 5.ª del artículo 4.º, que queda establecida en 25 pesetas/res, por lo que el texto del artículo 4.º 1, tarifa 5.ª tendrá el siguiente tenor:

"La utilización de las instalaciones de muelles y corrales por animales no comercializados en el Mercado determinará el abono de una tarifa de 25 pesetas por cada res".

León, 16 de julio de 1997.—El Alcalde, Mario Amilivia González.
7237

3.750 ptas.

PONFERRADA

Resolución del Ayuntamiento de Ponferrada, por la que se anuncia la contratación de la obra "Urbanización de la avenida de La Martina (entre avenida de Portugal y calle Cádiz). Glorieta avenida Portugal" por procedimiento urgente y concurso, por procedimiento abierto, conforme al siguiente contenido:

Objeto.—Es objeto del presente contrato las obras de urbanización de la avenida de La Martina (entre avenida de Portugal y calle Cádiz), y la urbanización de la glorieta en avenida de Portugal.

Duración del contrato: 6 meses.

Tipo de licitación: 119.033.581 pesetas, IVA incluido (se incluyen en el tipo 1.989.745 pesetas, correspondientes al Estudio de Seguridad e Higiene en el Trabajo).

Pago: El pago del precio de adjudicación se hace efectivo con cargo a la partida 511.601 del Presupuesto en vigor.

Publicidad de los pliegos: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en la oficinas municipales, Departamento de Contratación.

Garantía provisional: No se exige.

Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares: Durante los 8 primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

Garantía definitiva: El 4% del presupuesto.

Presentación de proposiciones: Durante los 13 días naturales siguientes a la conclusión del plazo para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: El recogido en el anexo 1 del pliego de condiciones.

Ponferrada, 24 de julio de 1997.—Por Delegación, el Concejal Delegado de Régimen Interior (ilegible).

7284

7.750 ptas.

CABRILLANES

Por don Gerardo Ardura de Amunategui, en representación de Rustibabia, S.L.L., se ha solicitado licencia de actividad de centro de turismo rural, con emplazamiento en el barrio de Quejo en la Cueta de Babia.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cabrillanes, 16 de julio de 1997.—La Alcaldesa, M.ª Angeles Feito Alonso.

7100

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO CUATRO DE LEON

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 98/92, se tramitan autos de juicio menor cuantía a instancia de Piensos Viana,

S.A., representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra Ricardo Pulgar Alvarez, representado por el Procurador señor García Lanza, en cuyos autos he acordado sacar a subasta por término de 20 días los bienes inmuebles que se describirán, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Sáenz de Miera, número 6, de León, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de septiembre, a las 13.00 horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 16 de octubre, a las 13.00 horas, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, y rebajándose el tipo de tasación en un 25%.

En tercera subasta, el día 12 de noviembre, a las 13.00 horas, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, siendo ésta sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1.º—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberá consignarse previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20% del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20% del tipo de licitación de la segunda.

3.º—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

4.º—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

5.º—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.º—Títulos de propiedad: No figuran en el Juzgado, debiendo conformarse con lo que resulte de la certificación expedida por el Registro de la Propiedad.

7.º—Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos.

8.º—Que las cargas anteriores y la preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

1.—Urbana: Finca treinta y nueve. Piso vivienda cuarto izquierda de los dos que se encuentran a la izquierda subiendo la escalera, tipo D, sito en la cuarta planta alta del edificio en León, Glorieta de Carlos Pinilla, sin número, de ciento cuarenta y cinco metros y cuatro decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la superficie útil de ciento veinte metros y un decímetro cuadrado, que tomando como frente la avenida de Carlos Pinilla, linda: Frente, dicha avenida, a la que tiene terraza; derecha, glorieta de Carlos Pinilla, a la que también tiene terraza, y vivienda derecha de su planta de las tres que se encuentran a la derecha subiendo la escalera; izquierda, vivienda derecha de su planta de las dos que se encuentran a la izquierda subiendo la escalera, caja de escalera y vivienda derecha de su planta de las tres que se encuentran a la derecha subiendo la escalera, y fondo, vivienda de su planta de las dos que se encuentran a la izquierda subiendo la escalera, vestíbulo de escalera y ascensores, caja de ascensores, rellano de escalera y ascensores, caja de escalera y vivienda derecha de su planta de las tres que se encuentran a la derecha subiendo escalera. Su valor respecto al total de la finca principal es de dos enteros y cuarenta centésimas por ciento = 2,40%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de León, al tomo 1.166 del archivo, libro 20, folio 149, finca número 1.824.

Valorada en la cantidad de 9.500.000 pesetas.

2.—Urbana: Finca primera uno. Plaza de garaje sita en la planta de sótano, del edificio en León, glorieta de Carlos Pinilla, sin número, hoy número uno, de veintitrés metros y ochenta decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la superficie útil de diez metros cuadrados, que tomando como frente el pasillo general de acceso, linda: Frente, dicho pasillo; derecha, plaza de garaje que forma la finca primera dos; izquierda, muro que la separa de finca de Abelardo de Dios Valcarce, y fondo, muro que la separa de finca de Fernando Geijo Rodríguez. Su valor respecto al total de la finca principal, es de ciento ochenta y siete milésimas por ciento = 0,187%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de León, tomo 1.178, libro 23, folio 150, finca número 2.227.

Valorada en la cantidad de 975.000 pesetas.

Dado en León a 18 de julio de 1997.—Conforme el Magistrado Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

7270

22.750 ptas.

NUMERO DIEZ DE LEON

Doña Beatriz Sánchez Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León, hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal civil número 194/97, a instancia de don Manuel Rodríguez Lombo, representado por el Procurador señor del Fueyo Alvarez, contra don Angel Celorio Blanco y el Consorcio de Compensación de Seguros.

Por medio de la presente se cita a don Angel Celorio Blanco a fin que el día 29 de septiembre a las 12.30 horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Avda. Sáenz de Miera, 6, para asistir a la celebración del juicio verbal civil a que se refiere la copia de la demanda.

A cuyo acto deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, le parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al artículo 729 de la LECV.

Y para que sirva de citación al demandado don Angel Celorio Blanco, expido la presente, que se envía al BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA para su publicación en el mismo, en León a 11 de julio de 1997.—La Secretaria, Beatriz Sánchez Jiménez.

7166

2.750 ptas.

NUMERO UNO DE LA BAÑEZA

Doña María Elma Monzón Cuesta, Secretaria del Juzgado de Instrucción número uno de La Bañeza y su partido.

Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas con el número 4/97, sobre lesiones sufridas por José Luis Calvo Lena el día 24 de julio de 1994, en un barrio de La Bañeza, cuando se encontraba tocando el grupo musical "Fantasía", en el que por resolución dictada con fecha 17 de julio de 1997, se ha acordado citar a don Carlos Fernández Gómez, de unos 30 años, moreno, delgado, más bien bajo, y que en el año 1994 residía en León, en la calle Pérez Galdós; y a Angel o "Gelo", de unos 22 años, soltero, pelo moreno, de 1,75 m. de altura, complexión normal, y que en el año 1994, residía en Puente Castro, para las 10.35 horas del día 18 de septiembre, ante este Juzgado de Instrucción número uno de La Bañeza, a fin de asistir a la celebración del mencionado juicio de faltas.

La Bañeza, 18 de julio de 1997.—La Secretaria, María Emma Monzón Cuesta.

7234

2.250 ptas.

IMPRENTA PROVINCIAL

LEON - 1997